

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2008

Presidencia del Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado

(11:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

6.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dictámenes

7.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la delegación Iztapalapa, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

8.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Sistema de Aguas del gobierno del Distrito Federal, realicen los estudios pertinentes para que en la legislación correspondiente se incluya de forma obligatoria la instalación de

plantas tratadoras de agua en centros comerciales y construcciones de nuevos fraccionamientos o unidades habitacionales en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

9.- Dictamen al comunicado DGPL 60-II-1-1415, de fecha 26 de marzo de 2008, firmado por el diputado Cristian Castaño Contreras, Vicepresidente y la diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria, ambos de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, mediante el cual informan la aprobación de la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice el 30 de septiembre de cada año actos conmemorativos solemnes para honrar al Siervo de la Nación, don José María Morelos y Pavón, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

10.- Dictamen al oficio DGPL 60-II-3-1422, de fecha 4 de marzo de 2008, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el cual se aprobó una proposición con punto de acuerdo por dicho órgano colegiado por el que se exhorta a los tres órganos de Gobierno de las 31 entidades de la Federación y del Distrito Federal a extender en el ámbito de su competencia, el más elevado reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas de México, por el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades y por la salvaguarda de la paz y la tranquilidad de la República, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

11.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Iniciativas

12.- Iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa que crea la Ley de Fomento para la Lectura del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa de decreto que reforma el artículo 251 y adiciona los artículos 251 bis, 276 bis, 276 ter y 276 quater, del Código Penal del Distrito Federal, para castigar a quién fabrique, venda o utilice uniformes e insignias falsas de las corporaciones policíacas, Fuerzas Armadas y servicios de urgencias, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 449 y 455 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa de reformas al artículo 291 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para crear la Fiscalía General del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa de Ley que establece el depósito legal para la preservación del patrimonio bibliográfico y documental del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 83 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Iniciativa popular con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores, ambas del Distrito Federal.

25.- Iniciativa de Ley del Escudo del Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y que expide la Ley de Gasto Eficiente y Austeridad para el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

27.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los dieciséis jefes delegacionales para que dentro de su marco competencial detengan las construcciones y no otorguen licencias de construcción de cadenas comerciales internacionales, en tanto esta Soberanía no apruebe una Ley que favorezca a los intereses de los mercados y locatarios del Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, realice las gestiones necesarias, a fin de que en la ruta que recorre el Turibús, se establezca una visita en los tres órganos de gobierno de la Ciudad de México: en el antiguo palacio del ayuntamiento, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada María Elba Garfías Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo que se inicien a la brevedad los trabajos correspondientes entre la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, a fin de realizar una cumbre internacional de Seguridad Pública con sede en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la revisión de los indicadores de pobreza en el Distrito Federal, con participación de la Oficina de Organización de las Naciones Unidas en México, a fin de conocer el impacto de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico

Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la República a brindar las garantías necesarias para la seguridad física, la integridad y la libertad de Lucía Andrea Morett Álvarez en su retorno al país cuando ella así lo decida, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de Secretaría de Transportes y Vialidad promueva las condiciones necesarias para dar por concluido el programa integral para la atención y mejoramiento del servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal, en colaboración con las demás instancias involucradas en dicho programa, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las jefaturas delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades deportivas, como forma de prevención del delito, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a través de sus instituciones para la cultura indígena, la creación de un programa nacional de lectoescritura para la enseñanza de la lengua indígena, así como fomentar, preservar y cultivar el desarrollo lingüístico materno de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal así como a la delegación Xochimilco, establezcan los mecanismos

necesarios para la instalación del consejo asesor del área natural protegida de los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuradora Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Clara Marina Brugada Molina, la realización de un programa permanente de limpieza de tinacos en todas las unidades habitacionales del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a girar las instrucciones necesarias a fin de señalar todas las vialidades primarias y aquellos sitios en los que está prohibido estacionarse, así como al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, para que se instruya a los operadores de las grúas a evitar el arrastre de vehículos en todo lugar que no cuente con la señalización debida, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al honorable Congreso de la Unión a fin de incrementar el presupuesto del instituto politécnico nacional, para el ejercicio fiscal 2009, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al honorable Congreso de la Unión, a fin de solicitar a la autoridades fitosanitarias un informe sobre la entrada de alimentos al país, que cumplen con los requisitos que las normas nacionales e internacionales imponen a la importación de alimentos para consumo humano, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que instruya a la Secretaría de Salud y autoridades competentes, a realizar verificaciones a los establecimientos mercantiles que expidan alimentos tanto de origen animal, como vegetal, al mayoreo, medio mayoreo, rastros y similares en el Distrito Federal, con el objetivo de determinar si los alimentos envasados, empaquetados y otras

presentaciones, que se distribuyen a granel y a mayoreo, cumplen con el etiquetado de las tablas nutricionales, si la información contenida en las etiquetas correspondientes al producto contenido, si reúnen los requisitos establecidos por las autoridades fitosanitarias y si son aptos para el consumo humano, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades correspondientes en el Estado de Morelos y de la Federación, para que den cumplimiento a los resolutivos asumidos por el pueblo de Xoxocotlán en asamblea general, el pasado sábado 11 de octubre, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que remita un informe pormenorizado sobre el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura educativa que se asignó en el decreto de Presupuesto de Egresos para 2008, a las Secretarías de Obras y Servicios, de Educación, a los órganos político – administrativos y al Instituto de Educación Media Superior, todos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que remita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura y mantenimiento urbano descrita en el anexo 1 del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, según la asignación que ahí se estipuló, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para que anualmente, el primer lunes del mes de noviembre, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conmemore el Día del Trabajador de este órgano de gobierno, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, otorgue la Medalla al Mérito en la Ejecución Musical y Artística 2008, al ciudadano José Alejandro Lora Serna, mejor conocido como "Alex Lora", líder del grupo del rock el TRI, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, informe la forma en que se difunde la existencia de los Centros de Transformación Educativa (CTE), y cuales han sido sus avances, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los estímulos fiscales a quienes contratan a personas con discapacidad, establecidos en el artículo 12 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para retirar a los denominados "franeleros" que operan en las calles de la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo sobre la publicación de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que mediante el decreto correspondiente, incorpore como integrante del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal a un representante de una organización civil no gubernamental estrechamente vinculada con el tema de juventud, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que realice una Sesión Solemne en la que se otorgue un reconocimiento especial a los Atletas Paralímpicos y Olímpicos que obtuvieron medallas en los recientes Juegos Olímpicos, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que a través de las unidades médicas móviles se implementen acciones de detección, prevención y tratamiento en relación con el cáncer de cerebro en las colonias, pueblos y barrios que conforman las 16 delegaciones territoriales del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los jefes delegacionales a que rindan un informe a esta Soberanía sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de parques y jardines que existen en sus respectivas

delegaciones, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) a fin de que el Salario Mínimo General que se fije para el año 2009, tenga un incremento sustancial, mismo que redunde en beneficio de las y los trabajadores, y que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de estos y sus familias en el orden material, social y cultural y que permita promover la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo a efecto de que esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, más recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Distrito Federal, a fin de que las autoridades competentes restituyan la red hidráulica de las colonias que padecen de suministro irregular de agua potable o bien, no cuentan con el suministro de la misma, se almacene el agua del manantial de Santa Fe y del Desierto de los Leones, así como para limpiar las barrancas de la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

57.- Con punto de acuerdo a través del cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que redefina las atribuciones y responsabilidades de los concesionarios de los servicios de grúas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

58.- Con punto de acuerdo a través del cual este órgano legislativo exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para que realice modificaciones en la señalización vial a efecto de agilizar el tránsito

vehicular del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

59.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Milpa Alta, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

60.- Con punto de acuerdo relativo a la planificación familiar en México, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

61.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, se notifique a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, previo a la realización de operativos, en particular los dirigidos a jóvenes, para que en el participe un visitador de dicha Comisión, a efecto de evitar violaciones a los derechos humanos, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, a implementar acciones para difundir las actividades turísticas de la Ciudad de México, a través de módulos, oficinas, estantes y ventanillas en cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para que la empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada en la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, "Servicios Metropolitanos S.A. de CV.", adquiera un predio y opere un estacionamiento exclusivo para vehículos de carga en la Ciudad de México ubicado en Azcapotzalco, por ser el área central de toda la zona metropolitana del Valle de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad

Pública del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para que se investiguen los actos de violencia, agresión y amenazas a que fueron expuestos los colaboradores del módulo móvil del diputado Nazario Norberto Sánchez, en la colonia Ampliación Providencia de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, para que dé solución a la problemática que se suscita en el “Centro Deportivo el Copete”, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva a conceder los permisos necesarios para la celebración con motivo de las festividades del patrono San Diego de Alcalá, en la vía pública de la colonia San Diego Churubusco, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

67.- Con motivo de la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68.- Con motivo del aniversario del Derecho de Voto de la Mujer, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

69.- Con motivo del Día Mundial de la Mujer Rural, que presentan diversos diputados de esta Asamblea Legislativa.

70.- Con motivo del día del médico, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

71.- Lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 71 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la autorización, diputado Bonilla.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan una prórroga para analizar y dictaminar asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por ello proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibieron 9 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y asimismo informa a esta Asamblea que, toda vez que estos comunicados a los que hemos hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de las diputadas y diputados proponentes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno referente al Instituto Electoral del Distrito Federal. Esta Presidencia da lectura al mismo.

Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que durante la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de octubre del año en curso se dio cuenta con el comunicado del doctor Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, a través del cual presenta su renuncia con carácter irrevocable a la Presidencia del órgano colegiado y a su calidad de Consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sobre el particular, durante la sesión en comento la Comisión de Gobierno acordó remitirle el comunicado descrito a efecto de que se dé cuenta del mismo ante el Pleno. Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 41,

42 fracciones II y IV, 44 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

Esta consecuencia, esta Asamblea queda debidamente enterada y hágase del conocimiento de los órganos de gobierno y autónomos del Distrito Federal y del honorable Congreso de la Unión y asimismo solicito se turne a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Político Electorales, para los efectos parlamentarios a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua, a la propuesta con un punto de acuerdo por el que se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación de Iztapalapa.

Visto que el dictamen fue distribuido ya entre las diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración de inmediato.

Señor Secretario Balfre Vargas, proceda consultar al Pleno.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario Balfre Vargas. En consecuencia para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el presente documento y venimos a nombre de los diputados de la Comisión para la Gestión Integral del Agua de esta Soberanía a proponer a ustedes el siguiente dictamen.

Es un punto de acuerdo promovido por la diputada María de la Paz Quiñones, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que propone hacer un exhorto al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que resuelva el problema de desabasto de agua en la delegación Iztapalapa y además se presente un informe sobre los avances de las obras que se han desarrollado en dicha demarcación.

Sólo voy a resaltar los aspectos más importantes, los considerandos más importantes.

La propuesta de punto de acuerdo que se dictamina parte de la premisa fundamental de que el agua es un factor decisivo para la vida y el desarrollo de las actividades humanas. Sin embargo con el crecimiento de la población requiere de una mayor cantidad de agua para satisfacer sus necesidades.

Por ello uno de los principales problemas que aquejan a la Ciudad de México es la escasez de agua, misma que se ha venido presentando a lo largo de los últimos años, generando incertidumbres y exigencias justificadas por parte los habitantes.

La promotora del punto de acuerdo destaca que la problemática de escasez de agua se ha incrementado en la Delegación Iztapalapa, señalando lo siguiente, cito textualmente “el problema se ha agudizado específicamente en la Delegación

Iztapalapa desde el año 2005, al grado extremo de faltar el vital líquido durante semanas, lo que podría a su vez ocasionar falta de agua en las demás Delegaciones”.

El argumento del a diputada promovente se robustece con la información proporcionada por la propia delegación Iztapalapa en la que se establece que la falta de agua incide principalmente y en mayor grado en 12 colonias, entre las que se destacan Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Hank González, Consejo Agrarista Mexicano, Francisco Villa, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Leyes de Reforma, entre otras muchas, así como en 35 unidades habitacionales destacando Tezozomoc, Bosques de Iztapalapa, San Lorenzo, Tejocotes, España 564, por mencionar sólo algunas.

Uno de los problemas más severos que se vive en la Ciudad de México, como es lo es la falta de agua, se requiere acciones urgentes como es el establecer programas de uso racional del agua, mismos que deberán ser difundidos mediante una campaña intensa y permanente dirigida a todo el sector de la población, principalmente a niños y personas que gocen de los beneficios de los programas sociales.

De igual forma para enfrentar el problema de la escasez del agua se requiere realizar un mayor número de obras que se ven traducidos en la eliminación de fugas y en una mejor distribución del vital recurso, según se establece en el propio punto de acuerdo en estudio en donde se establece lo siguiente: Cito, “por lo que se debe invertir en infraestructura de tal manera que se pueda ofrecer una solución eficiente y eficaz a los ciudadanos del Distrito Federal. No hay que olvidar que el suministro de agua constituye un servicio público que se debe garantizar”.

La diputada promovente señala además que en los últimos 30 años la Delegación Iztapalapa ha alojado el 83.7 por ciento del crecimiento del Distrito Federal, agotando prácticamente su reserva de suelo urbanizable, lo cual ha generado que la limitación al suministro de agua sea cada vez mayor en dicha demarcación.

Sin embargo, en la Ciudad de México se está llegando al límite por el agotamiento de los mantos acuíferos. No se puede dejar de lado que el agua que se consume en la urbe, es traída de lugares lejanos como los ríos Lerma y Cutzamala y fuentes de abastecimiento que también ya están siendo agotados como son los acuíferos.

Valdría la pena, compañeras y compañeros diputados, destacar el contenido del informe de gobierno, del licenciado Marcelo Ebrard, en donde se señala que aunque sea reducido el crecimiento poblacional hay algunas delegaciones como Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta y Cuajimalpa que sostienen un crecimiento del 1.6 al 3.2 por ciento, con la consecuencia de presionar el suelo de conservación que es el apto para la recarga del acuífero.

Tampoco podemos perder de vista que en el mismo informe se reconoce la disminución de agua que se suministra al Distrito Federal, toda vez que en el año de 1995 se suministraban 35 mil 260 litros por segundo y 13 años después, en el 2008, sólo se suministran 32 mil 300 litros de agua por segundo, además de que la Comisión Nacional del Agua ya ha advertido que el próximo año, la próxima temporada de estiaje va a haber una reducción de 2 mil litros de agua por segundo al Estado de México y al Distrito Federal.

La reducción para el Distrito Federal se prevé en 1 mil 300 litros de agua por segundo, lo que implica que tendremos sólo una disponibilidad o un suministro de 31 mil litros de agua por segundo con una población mayor a la que teníamos en 1995, por lo que se prevé problemas de escasez importantes no sólo en Iztapalapa, sino también en otras demarcaciones.

Por lo anteriormente motivado y expuesto, esta Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, determina el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que tome las medidas necesarias para resolver la escasez del agua en el Distrito Federal, principalmente en la delegación de Iztapalapa.

Segundo.- Se solicita al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de manera detallada emita un informe de las acciones que se habrán de realizar y que se están realizando para resolver esta problemática.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Salazar Núñez. Diputadas y diputados. Está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

La diputada Murillo se ha inscrito.

¿Oradores en pro?

Diputada Murillo, tiene hasta 10 minutos el uso de palabra para hablar en contra del dictamen.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Bueno, por supuesto que mi voto es en pro, nada más que es de la única manera como podemos subir a la Tribuna.

Por supuesto que estoy de acuerdo en que se exhorte al ingeniero Ramón Aguirre Díaz para que haya un mejor suministro de agua en la demarcación Iztapalapa, y como lo menciona el diputado Daniel Salazar, también se incluya el que haya un mejor suministro de agua en la demarcación Tláhuac, porque por ejemplo el día de ayer personas del pueblo de Mixquic, cerraron ya algunas vialidades en protesta porque no tienen el suministro de agua potable.

También en el pueblo de San Francisco Tlaltenco, a raíz de que en el pueblo de San Francisco Tlaltenco pusieron el Acueducto ahí a raíz de esa fecha, no ha habido un suministro de agua potable, sale de color óxido y con muchos sedimentos y muchas de las personas de estos pueblos se han acercado a mí para que se mejore el suministro de agua.

Entonces estoy totalmente de acuerdo para que se exhorte al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que mejore a la brevedad posible el suministro de agua potable en estas dos demarcaciones, tanto en Iztapalapa, porque en la Sierra de Santa

Catarina y en muchas de las colonias tienen este grave problema, así como la demarcación Tláhuac y en los pueblos que ya señalé.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Murillo. Además esta Presidencia deja la constancia de que usted habló no en contra sino para contribuir al dictamen que presentó el diputado Daniel Salazar.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, en pro.

Zepeda, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

A favor, Hipólito Bravo.

Arturo Santana, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

García Hernández, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Nazarío Norberto, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Segura, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre Vargas. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y del Jefe Delegacional de Iztapalapa para todos los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a los alumnos del Colegio Carol Baur, así como también de la señora María Montañó, Nancy Nieto, Aried Mince, Alison Bela de la Parra, Juan Contreras, Enrique Parra. Sean ustedes bienvenidos, muchas gracias por estar en esta Asamblea.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal realicen los estudios pertinentes para que en la legislación correspondiente se incluya la obligación de la instalación en forma obligatoria de plantas tratadoras de agua en los centros comerciales y construcciones de nuevos fraccionamientos o unidades habitacionales en el Distrito Federal.

En virtud, señoras diputadas y diputados, que este dictamen ya fue distribuido entre ustedes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a la Secretaría, al diputado Balfre consulte a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Daniel Salazar Núñez a nombre de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo de nueva cuenta a esta Tribuna a nombre de los diputados que integramos las Comisiones de Gestión Integral del Agua y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, aprovechando para agradecer el voto que otorgaron para el dictamen

anterior, que consideramos de suma importancia no sólo para Iztapalapa sino para el Distrito Federal, y esta propuesta de dictamen está directamente relacionado.

El diputado Jorge Schiaffino del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional propone que de manera coordinada la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México efectuemos trabajos de investigación y análisis para que se haga obligatorio en la legislación correspondiente la instalación de plantas tratadoras de aguas en centros comerciales y construcciones de nuevos fraccionamientos y unidades habitacionales en el Distrito Federal.

Valdría la pena aclarar que la obligatoriedad para utilizar plantas de tratamiento en conjuntos habitacionales nuevos está implícito en las nuevas reformas que ya fueron publicadas hace un par de semanas para la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda vez que será obligatorio contar con doble red de agua, la potable para usos humanos y la tratada o de lluvia para usos no domésticos.

Toda vez que en este momento el Gobierno de la Ciudad todavía no tiene la infraestructura suficiente para dotar de esta agua, se deduce que la mayor parte de quienes vayan a construir o nuevos conjuntos habitacional u otro tipo de espacios comerciales o de oficinas lo harán a partir de la instalación de plantas de tratamiento, en ese sentido parte del exhorto que hace el diputado Schiaffino está cubierto.

Sin embargo, sí es necesario abordar el tema con mayor profundidad, toda vez que como ya lo señalé en el punto de acuerdo aprobado anteriormente, el problema del agua se va a agudizar el siguiente año. Como ya lo había señalado, la Comisión Nacional del Agua informó que debido a que las presas que se encuentran a lo largo de los ríos Lerma y Cutzamala, y que abastecen en buena parte al Distrito Federal y al Estado de México en lo que a la Zona Metropolitana se refiere, no han tenido la captación de agua suficiente y por ello se estima reducir el suministro de agua para el Distrito Federal hasta en 1,300 litros por segundo, lo que provocará que la franja de desabasto no sólo impacte a

Iztapalapa sino además las partes altas de delegaciones como Tlalpan, como Milpa Alta, como Xochimilco, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, entre otras.

De tal manera que el tratamiento de las aguas negras se constituye en una alternativa fundamental y no sólo para liberar agua potable sustituyéndola con agua tratada, sino además para evitar seguir extrayendo agua del acuífero y con ello sobreexplotándolo con los efectos que ya todos conocemos de hundimientos diferenciales y sobre todo de agrietamientos, la parte norte y nororiente del Distrito Federal.

Adicionalmente algo que se constituye en un complejo problema de carácter político, que tiene que ver con enviar las aguas negras al Golfo de México, atravesando el Estado de México y el Estado de Hidalgo y que aunque hay campesinos que sostienen que no debe de tratarse el agua porque las aguas negras tal como se entregan les permite tener una mayor productividad agrícola, indudablemente que esto es una incongruencia porque son productos que se abastecen en el Distrito Federal y en la zona metropolitana con los consiguientes problemas de salud pública.

De tal manera que es urgente la instalación de plantas de tratamiento no sólo por parte del Gobierno de la Ciudad, sino también por los particulares y por eso consideramos muy pertinente la propuesta que hace el diputado Schiaffino.

En tanto o por ello Comisiones Unidas resolvimos:

Primero.- Es procedente el punto de acuerdo que dio origen al dictamen de mérito y en consecuencia se solicita que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realicen los estudios pertinentes para que en la Legislación correspondiente se incluya de forma obligatoria la instalación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales y construcciones de nuevos fraccionamientos o conjuntos habitacionales en el Distrito Federal.

Segundo.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas instruyan a las distintas direcciones que tienen a su cargo para que se informen sobre el estudio de implantación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales, fraccionamientos o conjuntos habitacionales que hagan posible un ahorro y mejoren la calidad de agua con los siguientes datos:

Información de las redes de agua para identificación del sistema actual de abastecimiento de agua y desagües; diagnóstico sobre la eficiencia de los equipos tratadores de agua; diagnóstico sobre la eficiencia de las plantas purificadoras de agua; estudios técnicos que especifican el grado de factibilidad de instalación de recolectores de agua pluviales; medidas o programas actuales que la Secretaría de Desarrollo y Vivienda está llevando y a cabo y que están encaminados al mejoramiento de la calidad del agua, tanto en tratamientos de agua, purificación y recolección o bombeos de los cárcamos.

Tercero.- Mediante los oficios de estilo, hágase del conocimiento de los servidores públicos mencionados en el resolutivo primero de este dictamen, para los fines que en el mismo se indican.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Salazar Núñez. Diputadas y diputados, está a discusión en dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Espino Arévalo, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

García Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Diputadas y diputados, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias al comunicado DGPL60-II-1-1415 de fecha 26 de marzo del año 2008 firmado por el diputado Cristian Castaño Contreras, Vicepresidente y la diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria, ambos de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de esta LX Legislatura, mediante el cual informan la aprobación de la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice el 30 de septiembre de cada año actos conmemorativos solemnes para honrar al Siervo de la Nación don José María Morelos y Pavón.

Debido a que este dictamen ya fue repartido y entregado a las diputadas y diputados, solicito a la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Agustín Castilla Marroquín, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

El Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión tuvo a bien aprobar la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice el 30 de septiembre de cada año actos

conmemorativos solemnes para honrar al siervo de la nación don José María Morelos y Pavón.

Esta Comisión dictaminadora considera viable que esta honorable Asamblea Legislativa se una al exhorto de la Cámara de Diputados en virtud de que la integración de los estados para un fin común consolida los principios de una verdadera democracia y de un Estado de Derecho. Asimismo, esta dictaminadora es partícipe de la opinión de que el Sirvo de la Nación don José María Morelos y Pavón es merecedor de tal conmemoración, pues dotó de ciudadanía, patria, identidad, legitimidad e independencia a todos los mexicanos.

Es de resaltar los innumerables reconocimientos que se han realizado al Siervo de la Nación, entre los que destacan el de su ciudad natal Valladolid, renombrada el 12 de septiembre de 1828 como Morelia, de igual manera el 21 de enero de 1869 el Estado de Morelos fue nombrado en honor a él por decreto del Presidente Benito Juárez, o en 1865, en donde el Emperador Maximiliano de Habsburgo decretó el centenario de su nacimiento, por lo que se erigió una estatua ecuestre en Morelia, y entre 1947 y 1970 su efigie apareció en los billetes de 50 pesos mexicanos, y entre 1971 y 1992 en las monedas de un peso.

Por lo anterior, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias comparte el espíritu de la presente propuesta con punto de acuerdo aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, en virtud de que la historia de nuestro país es importante para todos los mexicanos.

En este sentido es por ello que se resuelve:

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se diera el comunicado DGPL 60-II-1-14-15 de fecha 26 de marzo de 2008, firmado por el diputado Cristian Castaño Contreras, Vicepresidente, y la diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria, ambos de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, mediante el cual informan la aprobación de la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice el 30 de septiembre de cada año actos conmemorativos solemnes

para honrar al Siervo de la Nación, don José María Morelos y Pavón, solicitado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, realice el día 30 de septiembre de cada año una Sesión Solemne con el propósito de honrar al Siervo de la Nación, don José María Morelos y Pavón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Agustín Castilla Marroquín. En consecuencia está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Secretario por favor proceda a recoger la votación nominal del dictamen en lo particular y en lo general en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra”, o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Espino Arévalo, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

A favor, Hipólito Bravo.

Antonio Lima, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Arturo Santana, a favor.

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Miguel Sosa, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Balfre. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias en sus términos.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo y de la Comisión dictaminadora para los efectos correspondientes y hágase del conocimiento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, al comunicado de referencia de fecha 4 de marzo de este año de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en la cual se aprobó una proposición con punto de acuerdo por dicho órgano colegiado, por el que se exhorto a los tres órdenes de gobierno, de las 31 entidades de Federación y del Distrito Federal, a extender en el ámbito de su competencia, el más elevado reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas de México, por el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades y por salvaguardar la paz y la tranquilidad de la República.

Debido a que este dictamen ya fue distribuido entre ustedes, diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento Interior para el Gobierno de esta Asamblea, solicito al diputado Balfre, Secretario,

consulte a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y lo sometemos a discusión a la brevedad.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Agustín Castilla Marroquín, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

El Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión tuvo a bien aprobar la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice el más alto reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas de México, por el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades constitucionales y por la salvaguarda de la paz y la tranquilidad de la República.

Entre los principales objetivos que persiguen las Fuerzas Armadas son la protección de la soberanía del territorio nacional, el combate al tráfico de drogas, y uno de los más importantes, la búsqueda, rescate y protección en casos de desastre natural.

Actualmente las Fuerzas Armadas, cuentan con alrededor de 192 mil tropas activas, más una reserva estimada de 300 mil elementos, tres cuartas partes pertenecen al Ejército y la otra cuarta parte se encuentra dividida entre la Fuerza Aérea y la Marina. Después de Brasil, las fuerzas armadas de México ocupan el segundo lugar por tamaño en América Latina.

A partir de 1985, las Fuerzas Armadas cuentan con 3 planes de defensa para casos específicos, entre los que destaca el Plan de Defensa Nacional DN 3, Defensa en Situación de Desastre.

Cabe mencionar que los desastres naturales se van haciendo frecuentes a nivel mundial y México no es la excepción. Por lo tanto, este plan es el más comúnmente utilizado por el Ejército, Fuerza Aérea y Armadas de México, con el transcurrir del tiempo, el plan DN3 se ha convertido en el principal y más valioso de los trabajos realizados por las Fuerzas Armadas, ya que durante el año 2005, fueron esenciales y valiosos esfuerzos, tras la destrucción provocada por el paso del huracán Stan y el huracán Vilma; posteriormente su apoyo o fue indispensable tras los pasos de los huracanes Katrina y Rita, donde por primera vez un cuerpo militar mexicano Salió del territorio nacional para apoyar a los damnificados estadounidenses, y más recientemente en el año 2007, el apoyo brindado a todos los afectados por la gran inundación en Chiapas y Tabasco.

En este tenor y en con base a las consideración señaladas, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, comparte el espíritu de la proposición con punto de acuerdo aprobada por la honorable Cámara de Diputados.

En tal virtud resuelve:

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se adhiere al oficio DGPL 60-2-3-1422 de fecha 4 de marzo de 2008 de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el cual se aprobó una proposición con punto de acuerdo por dicho Órgano Colegiado por el que se exhorta a los 3 ordenes de Gobierno de las 31 entidades federativas y al Distrito Federal a extender en el ámbito de su competencia el más elevado reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas por el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades y por la salvaguarda de la paz y la tranquilidad de la República, solicitada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, extiende el más elevado reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas por el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades y por la salvaguarda de la paz y la tranquilidad de la República, así como por el auxilio prestado a la población civil que ha sido afectada por fenómenos naturales en los últimos meses, así como los ocurridos en los Estados de Tabasco y de Chiapas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla Marroquín. En consecuencia, está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

¿Diputado Morgan, con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Para razonar mi voto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Humberto Morgan Colón, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

La intención del razonamiento del voto de este servidor, que seguramente comparten muchos compañeros y compañeras legisladoras, es precisamente reconocer la gran labor, la calidad, la valentía, la gallardía que tienen los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública por ejemplo en los Planes DN3 y otras actividades que afortunadamente están dentro del marco de la Constitución y de las leyes que norman esta gran nación, la República Mexicana. Sin embargo, sería muy interesante reflexionar sobre el desafortunado papel que están haciendo las Fuerzas Armadas en el combate contra el narcotráfico, prácticamente a 2 años de esta batalla que se ve absurda para muchos analistas y para muchos ciudadanos.

Lo que estamos viendo es el año más violento y de manera particular esta quincena ha sido la más violenta que hemos tenido por exacerbar a la delincuencia y al narcotráfico.

Nosotros por supuesto que nos sumamos a este reconocimiento de una de las instituciones más importantes de nuestro país, pero también debemos dejar claro en la Ciudad de México, ante las voces, los rumores y las solicitudes para que patrullen nuestra ciudad y nuestras calles, que no estamos de acuerdo.

Que estamos de acuerdo en el reconocimiento que hacemos por esta labor altruista y heroica, pero también hacemos un exhorto a las Fuerzas Armadas y sobre todo a la autoridad Ejecutiva Nacional en ánimo de que pudiéramos cambiar la política que hoy a 2 años ha generado más de 7 mil muertes en este país a causa del narcotráfico y de la delincuencia organizada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Ezequiel Rétiz?

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para razonar mi voto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Simplemente para señalar ante este pleno que en efecto el grupo parlamentario del PAN va a apoyar este dictamen que fue precisamente derivado de un comunicado del Congreso de la Unión, pero evidentemente todos aquí sabemos que ha habido un gran embate entre los grandes cárteles, en los cuales el Ejército Mexicano ha desarrollado una gran labor.

Desde luego si bien es cierto que se han incrementado las muertes derivado de la intervención del Ejército Mexicano, es precisamente porque se han venido acabando las complicidades entre el Estado, se han venido acabando las complicidades de las cuales muchas veces grandes órdenes de gobierno u

órdenes de gobierno de cualquier nivel eran parte de este crimen organizado y el Ejército Mexicano ha jugado un papel fundamental.

Decir y afirmar que las muertes son derivadas por la intervención del Ejército Mexicano es cierto, pero también hay que reconocer que la labor que ha venido realizando el Ejército Mexicano va en función de una acción contundente y directa que ha llevado a cabo el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y que desde luego eso requiere de una atención urgente por parte de todos los sectores, y el Ejército Mexicano, fiel garante de la seguridad Nacional y el Ejército Mexicano, fiel garante de lo que tiene que llevar a cabo el Estado en el combate contra la delincuencia, merece nuestro reconocimiento.

¿Ha habido errores? Sin duda y nadie los niega, pero venir aquí a afirmar que la política es errónea al amparo de las muertes que se han incrementado es porque a la delincuencia se le está acorralando, es porque la delincuencia está perdiendo los espacios de coto de distribución de droga y esto evidentemente es derivado de la acción de las Fuerzas Armadas.

Por eso desde aquí nuestro reconocimiento a las Fuerzas Armadas y desde luego a la acción contundente del Estado, desde el Ejecutivo Federal en contra del crimen organizado, y sería un error venir aquí a afirmar lo contrario, porque precisamente por ello se llevan a cabo estas acciones por parte del Presidente de la República.

Yo no comparto con mi antecesor en la palabra su postura de venir aquí a señalar que se han incrementado a dos años. Yo nada más haría una reflexión: va a seguir habiendo desde luego la caída sin duda de personas en esta lucha contra el crimen organizado, pero que no se culpe a nadie. Yo creo que aquí tenemos que trabajar de manera conjunta y fundamentalmente reconocer que hay una acción contundente por parte del Estado en contra del crimen organizado.

Nuestro reconocimiento a las Fuerzas Armadas, nuestro reconocimiento desde luego aquí también por esa acción que llevan a cabo en los desastres naturales

que se dan en cualquier parte de la República y que ahí el Ejército Mexicano ha llevado una labor contundente.

Por eso quería razonar a nombre del grupo parlamentario del PAN la intervención desde luego sobre quien me antecedió la palabra, no compartiendo su postura desde luego y sobre todo para señalar que el grupo parlamentario del PAN brinda todo su respaldo a las políticas que desde el ámbito del Ejecutivo Federal se llevan a cabo sobre dos vertientes: sobre el combate a la delincuencia y sobre la intervención del Ejército en desastres naturales en beneficio de la población mexicana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Rétiz, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- Para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, tiene usted hasta 10 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente.

Hace unos días que hablábamos justamente de la conmemoración de algún hecho vergonzoso, mencionaba yo en mi intervención que quién a estas alturas puede mencionar que el Ejército no realiza una función que enorgullece a todos los mexicanos.

Se ha caracterizado el Ejército Mexicano en un estado de paz por la ayuda que genera en las desgracias naturales, por la ayuda que genera a las entidades que

se encuentran con problemas y ahora por circunstancias del mundo, el mundo globalizado al que nuestro país no escapa, está firmemente trabajando para poder combatir el flagelo del narcotráfico.

Creo que el punto de Acuerdo se queda corto como cualquier propuesta que se pudiera hacer para reconocer en el Ejército Mexicano la solidaridad, el patriotismo y la lealtad que han siempre demostrado al servicio del Pueblo de México.

Por eso, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, nos unimos para este punto de acuerdo y sería válido que en esta Asamblea se pudiese verdaderamente estudiar la posibilidad de si no el Ejército hacerse cargo de la seguridad pública, porque es finalmente responsabilidad del Estado, en este caso del gobierno autónomo del Distrito Federal, sí valdría la pena que pudiésemos tomar como ejemplo la disciplina, la capacitación que se tiene en el Ejército Mexicano, para que tal vez haciendo un esfuerzo económico muy importante pudiésemos adoptar esa preparación para quienes tienen bajo su responsabilidad la seguridad pública en esta entidad y en todas ellas; eso desde luego tendría que pasar por las prestaciones que tiene el Ejército Mexicano.

Creo que todos los que estamos en esta Asamblea conocemos no únicamente de su labor, sino de la garantía que el propio Estado ha dado a los militares. Todos hemos circulado por donde está el Hospital Militar, todos hemos circulado por las diversas instalaciones donde no únicamente la prestación de servicios sociales, sino la vivienda, la seguridad en el trabajo y todo lo que nuestro Ejército tiene que es definitivamente muy merecido.

Todos en las diversas entidades de la República hemos transitado por las zonas militares, todos hemos visto las unidades habitacionales donde ellos conviven y viven con su familia, todos somos testigos de la seguridad social que también se les otorga a sus hijos y yo creo que con la capacitación, la disciplina, la lealtad y el amor a México que nuestro Ejército ha demostrado, también se debe reconocer que porque el Estado les ha servido existen esas posibilidades de servir a la Patria.

Valdría la pena, compañeras y compañeros, hacer una reflexión para saber si iniciamos un trabajo similar de capacitación para buscar lealtad y para buscar también la inamovilidad en el servicio y para buscar también el compromiso familiar, que pudiéramos otorgárselos a quienes tienen en su cargo la seguridad pública, que hoy por desgracia vemos que están contaminados del poder que da el dinero y sobre todo del poder que da el dinero mal habido.

Valdría la pena con este homenaje al Ejército Mexicano y nuestra ratificación en este punto de Acuerdo, que lo pensáramos sinceramente a ver si podríamos así, si no mañana, en un futuro no muy lejano, resolver nuestros grandes problemas de seguridad pública.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino, de Partido Revolucionario Institucional.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría en consecuencia a recoger la votación nominal del dictamen y en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Espino Arévalo, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en contra.

Mauricio Toledo, abstención.

José Luis Morúa, en contra.

Elvira Murillo, muy a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círiga, abstención.

Nancy Cárdenas, abstención.

Cristóbal Ramírez, abstención.

Beltrán Cordero, abstención.

Hipólito Bravo, muy en contra.

Sergio Cedillo, abstención.

Arturo Santana, en contra.

Rebeca Parada, en pro.

García Hernández, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Esthela Damián Peralta, abstención.

Salvador Martínez, 40 años del 68, por la toma de Ciudad Universitaria, por la toma del Casco de Santo Tomás, por el 2 de Octubre, por el 10 de Junio, por los

sucesos en Acteal, por los asesinatos en El Charco y en Aguas Blancas y por la falta de una autocrítica institucional, totalmente en contra.

Miguel Sosa, en la línea del camarada Pino, en contra.

Sergio Ávila, por deslindar las responsabilidades que tiene el Ejército nacional en actos represivos, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Toledo Gutiérrez, rectificación de voto, en contra.

Humberto Morgan, en contra.

Cristóbal Ramírez, rectificación de voto, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Ramírez del Valle, en pro.

Isaías Villa, en contra.

Celina Saavedra, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Segura, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Balfre Vargas, en contra.

Samuel Hernández, abstención.

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 20 votos a favor, 15 votos en contra, 6 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, diputadas y diputados, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias en sus términos.

Hágase del conocimiento de la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento de las Fuerzas Armadas de México y hágase del conocimiento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Visto que este dictamen ya fue entregado y distribuido a las diputadas y diputados, con fundamento en el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración a la brevedad.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico. Adelante, diputada López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Con su venia diputado Presidente.

Fue enviado a las Comisiones de Administración Pública Local y de Fomento Económico la iniciativa por la que se reforma, adiciona y derogan diversos

artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública, remitida por el Jefe del Ejecutivo.

Para que exista en la Ciudad de México un verdadero desarrollo administrativo sin lugar a dudas se debe fortalecer la dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado y entidad paraestatal bajo cualquier rubro y en cualquier tema en esta Capital, modernizando sus estructuras orgánicas, actualizando su marco normativo, rediseñando sus procesos operativos, administrativos, ampliando su capacidad tecnológica y eficientando los recursos públicos.

Estas Comisiones hemos dictaminado la necesidad de establecer la responsabilidad de todo gobierno en su actuar y perfeccionar los instrumentos de operación con el propósito de disminuir la improvisación de los sistemas directivos, evitar la duplicidad de esfuerzos, limitar conflictos de competencia, alentar la especialización del personal, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores, facilitar el reclutamiento y selección de personal, así como servir de guía en los procesos de inducción, todo esto encaminado a crear una sólida cultura del servicio.

Reconocemos que debe ser responsabilidad de todo gobierno el actualizar y perfeccionar los instrumentos de operación con los propósitos de disminuir la improvisación de los sistemas directivos, limitar estos conflictos y por supuesto establecer mejores condiciones para la ciudadanía y para los servidores públicos en la prestación de los servicios.

En el Distrito Federal, por ser la Capital de la República, constituye uno de los motores de desarrollo económico institucional y por lo tanto se debe satisfacer una acelerada demanda de trámites y servicios de forma eficaz, moderna y tecnológicamente avanzada, con respuestas simples, menos trámites y utilizando con transparencia y austeridad los recursos.

La presente iniciativa que ponemos a su consideración en términos del dictamen de las Comisiones Unidas propone adecuar la configuración administrativa de dos dependencias del Ejecutivo del Distrito Federal, la Contraloría General y la

Oficialía Mayor, para que su estructura y acción cotidiana tengan mejores resultados frente a las obligaciones y facultades que les confiere la ley y a las aspiraciones y demandas sobre la organización, el desempeño y los servicios que presenta la administración pública del Distrito Federal, reformando, adicionando y derogando diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Se debe contar con un administración pública moderna, con tecnología innovadora y de punta, con las facultades para atender las demandas ciudadanas con eficiencia, austeridad y transparencia, rediseñando los procesos con orientación a la calidad de atención al ciudadano solicitante.

Por todo ello y una vez que hemos realizado diversas reuniones de trabajo con personal de la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal, de la Consejería Jurídica del Distrito Federal, de la Oficialía Mayor del Distrito Federal y por supuesto a través de una amplia discusión llevada a cabo por las dos comisiones de dictamen, hemos establecido poner a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa las modificaciones correspondientes a la Ley Orgánica del Distrito Federal para transferir las facultades establecidas a la Oficialía Mayor del Distrito Federal y hacerlas de la responsabilidad y del actuar de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, adicionando por supuesto conceptos de innovación con el propósito de que esta Asamblea Legislativa en un acto de responsabilidad ante la ciudadanía y toda vez que estamos en un proceso de modernización, simplificación y transparencia bajo diversos instrumentos legislativos que hemos aquí aprobado y considerando pertinente dictaminar el día de hoy estas modificaciones para que así se elimine burocracia, se elimine corrupción, se elimine papeleo y se elimine pérdida de tiempo ciudadano.

Es por ello por lo que ponemos a consideración el presente dictamen que adiciona a la fracción del artículo 34 de la Ley Orgánica, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, así como 8 artículos transitorios con el propósito, compañeros y compañeras de en un acto responsable de esta Asamblea Legislativa, generar mejores condiciones para que cuando un ciudadano asista por ejemplo a solicitar

un certificado de zonificación a SEDUVI o una manifestación de impacto ambiental a medio ambiente o un acta de defunción o un acta de nacimiento, pueda contar con los mismos procesos, el mismo tiempo y las mismas características de solicitud y de respuestas.

Por lo tanto, señor Presiente; integrantes de esta Asamblea, ponemos a consideración el presente dictamen.

Le solicitaría por eficiencia parlamentaria pudiéramos integrar de manera total el dictamen que reforma las fracciones XII, XVII del artículo 25, el primer párrafo y las fracciones I y II del artículo 33 y el primer párrafo y las fracciones XXXIII del artículo 34, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública y se adicionan las fracciones XXXIV del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y se derogan las fracciones III, IV, V, VI, VII, IX y XXIII del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Kenia López Rabadán. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados, si desean reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Espino Arévalo, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Nancy Cárdenas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

A favor, Hipólito Bravo.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Carmen Segura, a favor.

García Hernández, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Castilla, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Hago del conocimiento de las diputadas y diputados que entramos al capítulo de iniciativas.

En consecuencia, para presentar una iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Mauricio Toledo Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Martín Olavarrieta.

El suscrito diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso 1), 43 fracciones XIV y XVI, 46;1 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Bibliotecas Públicas del Distrito Federal al tenor de lo siguiente:

En esta ciudad las bibliotecas están abandonadas. En esta ciudad las bibliotecas parecen más elefantes blancos que puentes de comunicación con la sociedad. En esta ciudad no se ha modernizado ni un acervo bibliográfico, hay bibliotecas que no tienen mantenimiento y hay bibliotecas que están a punto de derrumbarse, hay bibliotecas donde los trabajadores no tienen la capacitación necesaria, que no tienen la información necesaria y que técnicamente no son aptos para desarrollar su trabajo en las bibliotecas.

No es posible que en esta ciudad crezcan más las cantinas, los bares, centros de vicio, que bibliotecas, que lugares en donde se fomente la cultura y el desarrollo educativo de la ciudad. Por eso esta ley tiene por objetivo garantizar espacios en los que se absorba el conocimiento, la libre y efectiva transmisión de las ideas.

Esta ley tiene por objeto que dejen de ser espacios que nadie conoce y que las bibliotecas sean centros de formación, de investigación, pero fundamentalmente que desde la bibliotecas se hagan círculos de estudio, foros, conferencias, talleres y que sean espacios que estén en constante movimiento, pero también es verdad que necesitamos que se modernicen y que exista una red de bibliotecas que estén intercomunicadas entre ellas en la ciudad; que también se cree un espacio desde la Administración Pública que atienda las bibliotecas de esta ciudad.

Hoy el Gobierno del Distrito Federal no tiene un espacio de gobierno, una instancia gubernamental que pueda atender a las bibliotecas y a los usuarios, pero también que diseñe campañas de información para que inviten a la ciudadanía a participar en las bibliotecas del Distrito Federal.

Por eso invito a las diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa a que podamos construir un instrumento jurídico que permita darle certeza jurídica a todas las bibliotecas de esta ciudad, que se cree una red que esté en comunicación entre ellas y que exista un espacio de gobierno que pueda atender, que pueda estar modernizándoles, que les pueda estar dando mantenimiento, que puedan ir cambiando los acervos, que le den la capacitación necesaria a la gente que atiende las bibliotecas, que dejen de ser unos espacios que no se utilicen y que se puedan dar foros, conferencias, talleres, círculos de estudio, porque ante la crisis que hoy tiene este país y esta ciudad lo más importante que tiene que tomar esta representación es que hay que invertirle a la cultura, a la educación y a la ciencia y tecnología.

Por eso desde esta máxima tribuna de la Ciudad de México exhorto a los grupos parlamentarios a que en la Comisión de Cultura y que ante este pleno podamos construir este instrumento que ayudará mucho a los ciudadanos del Distrito Federal, pero también vamos a crear otros espacios como el "Bibliobús", como la figura que creó la UAM, donde por medio de buses llevan el Internet, llevan la biblioteca digital y los lleven a las colonias más apartadas del Distrito Federal.

Tenemos que acercar el conocimiento a las zonas más marginadas de esta ciudad.

En ese sentido, vamos a solicitar que esta Soberanía pueda apoyar esta iniciativa de Ley de Bibliotecas para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Mauricio Toledo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diarios de los Debates.

Asimismo, con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII, artículo 89 de la Ley Orgánica y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

A continuación para presentar una iniciativa que expide la Ley de Fomento para la Lectura del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Martín Olavarrieta.

El suscrito, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C base primera fracción V inciso primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º y 8º fracción I, 36 y 42, me permito poner a consideración y en su caso la aprobación del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa de decreto que crea la Ley de Fomento a la Lectura del Distrito Federal.

La lectura es el medio de igualación más eficaz. En un México en el que se acelera el empobrecimiento de las mayorías, la lectura en la capital del país debe de promoverse con intensidad.

Ausencia de una política que genera electores y propicia autores, con la ley se crea una instancia concreta, responsable de diseñar políticas dirigidas a forjar el ámbito de la lectura.

En cifras de hábitos de la utilización de libros, aparecemos como uno de los países con más bajos porcentajes. Según cifras de la UNESCO en Japón el 91 por ciento de la población tiene el hábito de la lectura, mientras que en México solamente el 2 por ciento. En promedio los mexicanos leemos medio libro por año.

La capital de la cultura democrática debe refrendar su vocación a través de una estrategia de Estado forjando ciudadanía plena para que sus habitantes estén en posibilidad de ejercer sus libertades.

La lectura es el medio natural de la superación académica. La falta de ánimo por la lectura suele ser factor importante en la deserción escolar; quienes están habituados a leer, se les facilite el estudio.

El ejercicio de las libertades es propiciado por la lectura. Quienes cuentan con el hábito de la lectura, tienen mejores posibilidades de expresarse sin las limitaciones que impone la ignorancia.

Una sociedad sin analfabetas, es un requerimiento mínimo para alcanzar una sociedad con justicia. La ignorancia, es el signo de las sociedades desiguales. Una sociedad de lectores reduce las abismales diferencias provocadas por la economía de mercado.

Por eso esta iniciativa de Ley de Fomento a la Lectura tiene qué ver con dos grandes estrategias:

Una, que el Gobierno de la Ciudad se comprometa a incentivar la lectura, pero también incentivar el escribir, el fomentar la creatividad, la imaginación de los jóvenes, de los ciudadanos, de las mujeres del Distrito Federal, de que por medio

de esta ley puedan crearse incentivos a la gente que escribe, pero también acercar de manera masiva y representativa la lectura del Distrito Federal.

Contar con un festival internacional de lectura, para que a nivel mundial nuestra ciudad promueva su universo cultural, también esta ley crea un espacio gubernamental desde la Secretaría de Cultura que permita desarrollar una política pública, repito, que fomente el desarrollo, la creatividad del ciudadano del Distrito Federal.

Por eso solicito que además esta Secretaría con este órgano de gobierno organizará todo tipo de actividades y eventos que promuevan el libro, que estimule el hábito de la lectura, en apoyo de los objetivos de esta ley. Será responsable de la organización de la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de México a celebrarse anualmente en la segunda semana de noviembre, promoviendo su desarrollo en la mayor cantidad de espacios culturales y educativos del Distrito Federal.

Es decir que el festival del libro, de la lectura en la Ciudad, no tan sólo se concentre en la Capital, sino tenemos que llevar la cultura a las colonias y barrios de esta Ciudad, tenemos que descentralizar la cultura del centro de la Ciudad de México.

Por eso solicito a esta Soberanía que pueda apoyar estos instrumentos jurídicos como la Ley de Bibliotecas, como la Ley de Fomento a la Lectura, que son leyes que sin lugar a dudas fomentará el desarrollo y elevará la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mauricio Toledo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa del diputado Toledo en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia les informa que los puntos enlistados en los numerales 14, 15, 16 y 18 del orden del día han sido retirados. Asimismo informa que el punto número 48 enlistado también se retiró.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Los que suscriben diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente.

La crónica es el primer organismo de carácter oficial y tiene su origen en el siglo XVI. Durante siglos, la crónica de la Ciudad de México se depositó oficialmente en el nombramiento de una sola persona, que por lo general recaía en distinguidos escritores.

El último cronista designado fue Guillermo Tovar y de Teresa, quien propuso a fines de los años ochenta la creación de un Consejo Oficial. Así con esta idea nació, el 18 de febrero de 1987, el Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, cuya estructura se fundamenta en dos niveles de cronistas: los consejeros integrados al comité director y los regionales, los últimos, denominados delegacionales, de los barrios y de las zonas.

La figura y función del cronista es fundamental para registrar los actos trascendentes de la sociedad y de sus instituciones. El cronista debe ser el consultor de la autoridad en la evolución del futuro de los hechos que según su leal saber y entender serán favorables o negativos, promoviendo lo indispensable ante las autoridades y ciudadanía a favor o en contra de esos actos o hechos.

La labor del cronista está ligado muy estrechamente a ser promotor de publicaciones históricas, promotor de su ciudad, consultor de la autoridad en los reconocimientos a los ciudadanos distinguidos, protector del ecosistema bibliográfico, colaborador en los medios de comunicación de la comunidad y protector del patrimonio histórico y cultural de la ciudad.

Que la crónica de la Ciudad de México se genera colectivamente en los diferentes ámbitos de la expresión urbana, de acuerdo a las características típicas de cada zona o comunidad, que para lograr objetivos de ordenar y hacer socialmente útiles la fuente de la crónica de la Ciudad de México, se requiere el apoyo y participación de las voces representativas de la colectividad y de aquellos mexicanos que han demostrado una vocación especial al servicio de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto se propone adicionar a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal las siguientes fracciones a los numerales que corresponden:

Primero.- Se adiciona la fracción XIX del Artículo 4º de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Fracción XIX.- Cronista regional, es aquella persona que sin tener necesariamente el grado de historiador o carrera afín se dedica por un interés y curiosidad propia a la labor de llevar a cabo la revisión minuciosa de la historia, particularmente la que se refiere a su entorno neohistórico y/o al a dinámica social de esta última, preferentemente dentro de la comunidad donde se desenvuelve, así como también puede tener por oficio la actividad de escribirla con la única finalidad de poder asentar testimonio de los hechos mismos en referencia a lo que aconteció, inclusive antes del inicio de ésta.

Segundo.- Se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX y X del Artículo 68 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 68.- Los cronistas regionales tendrán las siguientes funciones:

VI.- Fomentar la conservación y cuidado de nuestro patrimonio histórico cultural.

VII.- Preservador del patrimonio histórico y cultural de la Ciudad.

VIII.- Dar orientación histórico, cívico y cultural a quien lo solicite.

IX.- Realizar investigaciones históricas.

X.- Publicar periódicamente sus investigaciones en prensa, folletos y libros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Gracias diputada Paz Quiñones.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una iniciativa de ley que establece el depósito legal para la preservación del patrimonio bibliográfico y documental del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su venia diputado Presidente. Muchas gracias.

En 1846 el Presidente José Mariano Salas expide el primer decreto sobre el depósito legal. Estoy hablando básicamente de lo que es el depósito legal que

está aquí en la Asamblea Legislativa y que concuerda con lo que ha presentado aquí nuestro compañero diputado del PRD, que ya no está, sobre lo que es el depósito legal y lo que es el acervo que tiene esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quisiera pedirle a la Presidencia que incluya en el Diario de los Debates el documento que he dejado aquí en Proceso Parlamentario, a efecto de ser breve en mi participación.

En 1991 Carlos Salinas de Gortari publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto con obligación de entregar a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Congreso ejemplares para su acervo y su conservación.

El 24 de abril de 1995, el doctor Francisco José Paoli Bolio, Asambleísta del Distrito Federal, presentó ante el Pleno el decreto a la disposición legal vigente hasta hoy en el Distrito Federal, el cual fue publicado el 6 de Noviembre de 1995.

Este proyecto que presentamos eleva a rango de ley la obligación de los editores del Distrito Federal, de entregar un ejemplar de cada una de las obras literarias que se publican en el Distrito Federal, así como material bibliográfico, hemerográfico, cartográfico, todo esto que se imprima dentro del Distrito Federal. El objetivo de resguardar, custodiar y preservar el acervo literario y cultural de la Ciudad de México y poner a disposición de la ciudadanía en general, y como comentaba, es parte del movimiento administrativo que tiene esta Asamblea Legislativa para tener un lugar adecuado, una biblioteca adecuada para que funcione y que sea digna a esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jacobo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 83 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

El Tribunal Contencioso Administrativo tiene la facultad de administrar justicia, en este caso entre los gobernados y los actos de autoridad que afectan la esfera jurídica de ambas partes. Sin embargo, en el Distrito Federal el sistema de impartición y administración de justicia, cuando menos en este rubro no se caracteriza por ser de manera pronta y expedita, lo cual genera una carga económica, desgaste físico y emocional para quien hace uso de este sistema.

Nuestra Carta Magna contempla que su apartado de garantías individuales que se emitan resoluciones de manera pronta con autonomía de los tribunales y que se ejerza la plena ejecución de sus sentencias, encontramos que dentro de la práctica en algunos órganos jurisdiccionales no se contemplan dichas garantías constitucionales, éste es el caso del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en donde la propia ley no contempla la plena ejecución de sus sentencias.

Basta comentar lo que dice el artículo 83 del cumplimiento de la sentencia, donde se puede observar que ese artículo no contempla la ejecución en el cumplimiento de sus sentencias, sólo contempla medidas de apremio, violando la garantía constitucional plasmada en su artículo 17 párrafo tercero, que a la letra dice: Las leyes federales y locales, establecerán las medidas necesarias para que se

garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.

Por tanto, la misma imparcialidad del Tribunal Contencioso Administrativo Local, no puede ser de tal índole, en virtud de que si no puede dar el mismo cumplimiento a la sentencia que éste emite, y sólo solicita al Jefe de Gobierno su incumplimiento, no hay tal imparcialidad, ya que solicita la intervención del cumplimiento de la resolución a una de las partes en conflicto.

Como muestra de ejemplo de los argumentos anteriores vertidos, podríamos observar que dentro del informe de actividades del año 2000 del Tribunal en comento, se establece que se turnaron 76 cumplimientos de ejecutorias, de los cuales fueron aprobadas 76, correspondientes 64, a juicios de amparo y 12 a remisiones administrativas. Más de la mitad de las ejecutorias tuvieron que ser resueltas vía amparo, lo cual significa que tuvo que acudir a otro juicio para poder hacer cumplir la sentencia.

La eficacia y eficiencia del Tribunal Contencioso Administrativo se ven rebasadas por la deficiencia de la ley que lo regula y no por su actuar, el cual se ha mostrado con apego a derecho.

Ante esta situación nos encontramos en la eminente necesidad de modificar la ley antes mencionada con el fin de garantizar la seguridad jurídica de los gobernados en el pleno Estado de Derecho de la Ciudad de México como un mecanismo jurídico impulsor del desarrollo.

Por lo tanto, presentamos y ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 83 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con toda la intención de darle un cambio a este artículo y así poder tener un elemento adecuado para la ejecución de la sentencia.

Le pido al diputado Presidente que el diputado que entregué de iniciativa sea integrado al Diario de los Debates en su totalidad.

Es tanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jacobo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Las modificaciones propuestas tienen como finalidad proporcionar certeza al procedimiento legislativo y evitar las acciones y voluntades negociables y coaccionadas.

En el Partido Revolucionario Institucional somos respetuosos de cada una de las facultades de los órganos de gobierno y sus ámbitos de competencia, por ello respondemos a la dinámica republicana que demanda la Ciudad de México.

Esta iniciativa es un impulso para una mayor celeridad en el procedimiento legislativo y en cada una de las atribuciones que le corresponden a los órganos del Gobierno Local.

La ciudadanía exige un gobierno eficaz, eficiente, capaz de alcanzar acuerdos en beneficio de sus habitantes y por tanto debemos perfeccionar y fortalecer los

mecanismos necesarios que permitan estos sanos equilibrios que requieren los distintos órganos de gobierno a todos los niveles.

Diputadas y diputados: Habré de comentarles en específico que el artículo 122 Constitucional fracción II se precisan las atribuciones que le corresponden al Congreso de la Unión relativas al Distrito Federal, entre las cuales se encuentra expedir el Estatuto de Gobierno. En dicho artículo Base Primera fracción V incisos G) y Ñ), se establece que el Estatuto de Gobierno deberá sujetarse a diversas reglas respecto a la Asamblea Legislativa, y menciona en la fracción V que podrá legislar en el tema de Administración Pública Local, así como presentar iniciativas, decretos, leyes, en materias relativas con el Distrito Federal ante el Congreso de la Unión.

Asimismo, en la Base Segunda de dicho artículo fracción II, se establece que el Jefe de Gobierno tendrá las facultades y obligaciones siguientes, y es, insisto, como premisa mayor la Constitución, que establece: inciso B), promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa proveyendo en la esfera administrativa de su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos; podrá hacer observaciones a las leyes que la Asamblea Legislativa le envíe para su promulgación en un plazo no mayor de 10 días hábiles. Si el proyecto observado fuese confirmado por mayoría calificada de dos tercios de los diputados presentes, deberá ser promulgado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Nuestro Estatuto de Gobierno establece en su artículo 48 lo siguiente: “Los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien tendrá o quien podrá hacer observaciones y devolverlos dentro de diez hábiles con esas observaciones”.

La parte que voy a solicitar suprimir a ustedes, diputadas y diputados, es la siguiente: “A no ser que corriendo este término hubiese la Asamblea cerrado o

suspendido sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil en que la Asamblea se reúna”.

En consecuencia, el Estatuto de Gobierno en la actualidad suspende, diputadas y diputados, inadmisiblemente el procedimiento legislativo de facto y de jure porque obliga en caso de que haya un receso, en los periodo de receso en esta Asamblea, a que se celebre un periodo extraordinario y que nos reunamos todos nosotros para precisamente publicar o promulgar las leyes o decretos.

Debo decirles que durante los periodos de receso hasta la celebración de los periodos de sesiones extraordinarias se puede llegar a un lapso acumulado de siete meses de inactividad respecto a la promulgación de una iniciativa, por ello se frena la celeridad, se merma la eficacia y entorpece la actividad de esta Asamblea.

Con la modificación propuesta en esta iniciativa al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se debe reformar a la vez el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que está redactado en la misma forma que el artículo 48 del Estatuto de Gobierno.

Voy a la parte que habremos de solicitar a ustedes se suprima, y es, artículo 92, la Ley Orgánica establece que: “Las leyes o decreto que expida la Asamblea Legislativa se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien podrá hacer observaciones y devolverlos dentro de los 10 días hábiles con esas observaciones, a no ser –y aquí es la parte que habremos de suprimir, diputadas y diputados- a no ser que corriendo ese término hubiese la Asamblea cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil en que la Asamblea se reúna, de no ser devuelto en ese plazo se entenderá aceptado y se procederá a su promulgación el decreto o la ley devuelta con las observaciones que deberá ser discutido por la Asamblea”.

En consecuencia, habremos nosotros de modificar, una vez que lo haga el Congreso de la Unión si así lo considera conveniente, para armonizar legalmente el artículo 48 del Estatuto de Gobierno con el 89 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como con el 32 y 87 del Reglamento del Gobierno

Interior, que están estrechamente relacionados entre sí y ya se ha presentado esa iniciativa de proyecto de decreto que reforma dichas disposiciones legales.

Diputadas y diputados, el objetivo principal de solicitar a la Comisión de Normatividad y Estudios Legislativos es que dé la opinión que habremos de presentar esta iniciativa para suprimir lo que coloquialmente conocemos como el veto de bolsillo, la facultad que tiene el Jefe de Gobierno por estos artículos de decir lo envío hasta que se reúnan todos los diputados en Pleno y estamos en receso 7 meses y el Jefe de Gobierno puede utilizar, como sucedió con el Código Electoral, que es un caso que nos ha generado no solamente incertidumbre, sino confusión para la ciudadanía y para las próximas elecciones de 2009.

El haber esperado a que hubiera un período extraordinario por parte de nosotros, también fue algo que debemos modificar en el Reglamento; es decir, no se pueden utilizar el veto de bolsillo para una dinámica que beneficie a un partido político o que se enfrente a un partido político o que no podamos nosotros darle celeridad al procedimiento.

Por ello, esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 del Estatuto de Gobierno deberá quedar de la siguiente forma: Las leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien podrá hacer observaciones y devolverlos dentro de los 10 días hábiles con estas observaciones. De no ser devuelto en ese plazo, se entenderá aceptado y se procederá a su promulgación. El decreto de ley devuelto con observaciones, deberá ser discutido de nuevo por la Asamblea.

Suprimimos esa facultad discrecional de veto de bolsillo, en el cual el Jefe de Gobierno no envía las observaciones y se entorpece el trabajo legislativo.

Asimismo, solicito que apoyen esta iniciativa y que defina también si se va nada más a Normatividad o si la turnamos también, que Normatividad nada más dé una opinión y la turnamos a otra Comisión que pueda trabajar conjuntamente para obtener un mejor beneficio.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diarios de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica 28, y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Estoy presentando una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa que también son trascendentales y están estrechamente vinculadas con el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que hice referencia en la iniciativa inmediata anterior.

Las tareas y labores de nosotros, deben obedecer a las demandas sociales que tienen los habitantes de esta Ciudad de México.

Los tiempos históricos nos requieren acciones precisas para mover las dinámicas de las instituciones políticas.

Con la finalidad de armonizar, de sincronizar nuestra labor legislativa y lo que sucede con la realidad cotidiana de nuestra competencia, resulta inadmisibles que

los procesos parlamentarios sigan obstaculizados por la falta de celeridad, por la falta de agilidad parlamentaria requerida.

Por ello consideramos indispensable que se otorgue mayor certidumbre a las relaciones entre los órganos de gobierno, para fomentar el equilibrio de poderes y darle continuidad a la elaboración de leyes.

El Partido Revolucionario Institucional está consciente de la premura y de la medida con la que se crea la ley, en ello el trabajo de la técnica parlamentaria siempre es perfectible y continuamente debemos renovarla. Por tanto la iniciativa que hoy estamos presentando para la modificación de los artículos 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los artículos 89 y 92 de la Ley Orgánica, así como el 32 y 87 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, lo hacemos para proponer y salvaguardar tanto la división de poderes como el sano dinamismo que imponen los tiempos para la construcción de este siglo XXI.

La serenidad se identifica con estas reformas y el esfuerzo que hagamos aprobando estas mismas será de mayor relevancia para avanzar en lo inaplazable. Por ello los invito a ustedes a que apoyemos esta iniciativa que sin duda exige de su trabajo, talento y colaboración.

Diputadas y diputados, en síntesis les habré de decir que las reformas de la Ley Orgánica y del Reglamento tienen que ver con el trabajo parlamentario de nosotros en cuanto a que en el momento que el Jefe de Gobierno en el término de 10 días entregue las observaciones a la Asamblea, la Comisión de Gobierno habrá de turnar a las Comisiones correspondientes para que analicen y estudien las observaciones del Jefe de Gobierno en un lapso no mayor de 5 días, con esto las Comisiones habrán de trabajar y de presentar el dictamen respectivo, para que en el término de 5 días se pueda ya, establecido en la ley, fijar un periodo de sesiones extraordinarias para hacer los comentarios y se someta al Pleno de la Asamblea esta legislación o estas observaciones que presenta el Jefe de Gobierno.

Con esto daremos celeridad en el trabajo legislativo, agilizaremos el trabajo legislativo y por supuesto avanzaremos en la producción de nuestros proyectos de decretos y egresos y no se verán entorpecidos por una falta de coordinación que está, lamentablemente, mal regulada actualmente en dichos ordenamientos.

Sé perfectamente que se va a integrar textualmente esta iniciativa, el proyecto de decreto para reformar las disposiciones mencionadas y solicito que se turne a las Comisiones correspondientes.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa popular con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, ambas del Distrito Federal, misma que se encuentra acompañada de 9 paquetes que se informó contienen las firmas ciudadanas que sustentan la presentación de dicho proyecto de ley. Con fundamento en los artículos 46 fracción IV del Estatuto de Gobierno, 88 fracción III y 89, párrafo tercero, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remite a la Comisión de Gobierno a efecto de que se atienda lo señalado en la normatividad antes citada y se conforme la Comisión Especial que verificará el cumplimiento de los requisitos que la Ley de Participación Ciudadana indica para la presentación de iniciativas populares.

Asimismo se comunica al Pleno que los paquetes quedan bajo el resguardo de esta Mesa Directiva y que una vez designada la Comisión Especial serán turnadas junto con la iniciativa original a dicha Comisión, de conformidad con lo señalado por el propio Artículo 89, tercer párrafo, de nuestra Ley Orgánica.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 25, 26 y 63 del orden día, han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias diputado. Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Es una iniciativa que pongo a la discusión de las compañeras y los compañeros. Sabemos que la discusión en cuanto a los cambios y reformas electorales ya se dieron, pero finalmente creo que las mujeres del Distrito Federal y las mujeres en particular de esta IV Legislatura no vamos a quitar el dedo del renglón hasta que realmente pueda haber la equidad en cuanto a la participación política que tanto estamos buscando las mujeres.

La creciente participación de las mujeres en la vida política de la Ciudad y del País en general es un hecho innegable, del cual afortunadamente no habrá marcha atrás.

Nosotras las mujeres, miles antes que yo, hemos tenido que luchar por el reconocimiento de la igualdad política con el hombre, lo que ha significado una

intensa labor por colocar en la agenda nacional el derecho ineludible de las mujeres para elegir y ser electas.

A más de 55 años de distancia de la promulgación del voto femenino, las mujeres hemos ocupado espacios que por derecho y trabajo nos corresponden. Esta iniciativa también se presenta ya que el pasado 17 de octubre cumplimos 55 años, festejamos 55 años en que las mujeres hemos podido tener uno más de nuestros derechos que es el acceso al voto, a votar y ser votadas. Sin embargo estos distan como mucho de reflejar la realidad de nuestro país.

Según cifras oficiales somos más de 103 millones de habitantes, de los cuales más de 53 millones somos mujeres y un poco más de 50 millones hombres. Estas cifras son contrastantes con la realidad de la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión públicos y privados; en relación al acceso que brindan los partidos políticos a las mujeres a través de acciones afirmativas o cuotas de género.

En la reforma que quedó se incluye mucho lo que es solamente la perspectiva de género y no así las cuotas de género. Es de considerarse que no han sido suficientes ya que las dirigencias de los partidos políticos han encontrado los mecanismos para evadir cumplir con la representación de las mujeres en estos espacios, colocando a las mujeres en suplencias permanentes o en Distritos con pocas expectativas de triunfo.

Cabe señalar que la tendencia internacional apunta hacia el establecimiento de las denominadas secciones afirmativas que son medidas de carácter temporal que permiten de manera gradual eliminar obstáculos y garantizar la igualdad de oportunidades a sectores que históricamente ha sido discriminados.

En el Código Electoral del Distrito Federal vigente, publicado en la Gaceta Oficial el pasado 10 de enero del presente año, incorpora conceptos tales como el principio de equidad de género en virtud de que ha sido incluido en el texto del Artículo 89 párrafo quinto al disponer la forma en que accederán a magistraturas

las mujeres que deseen participar en estos procesos. No obstante en el resto del texto del Código no se plantea que se entienda por perspectiva de género.

Otro concepto que integra el actual código es cuota de género, que asimismo tampoco se explica en qué forma se entienda por cuota de género y por género, que es el artículo 30 párrafo 173 fracción II.

La importancia de referenciar dichos conceptos en relación a nuestro marco jurídico vigente, permitirá darles claridad y coherencia, integración y certeza a las mujeres que participan políticamente. En la actual legislatura, estos términos ya existen y se encuentran plasmados en la Ley de Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres en el Distrito Federal, en el artículo 5° de la ley.

Resumiendo, compañeras y compañeros, la reforma electoral quedó trunca, porque pretende que procuren los partidos en la integración de sus candidaturas una mayoría simple para alguno de los géneros, no es sino profundizar el abismo entre ambos géneros.

Hace un año en similares términos, fue planteada una iniciativa que incorporaba cuotas de género, como una acción afirmativa a favor de las mujeres. Hoy, un año después, vengo a solicitar de nueva cuenta lo mismo en esta Tribuna, una cuota de género del 50 por ciento para las mujeres, es decir, igualdad de oportunidades en forma real y tangible para la mitad de la población de esta ciudad.

A los órganos electorales locales, se les solicita que actúen con perspectiva de género y establezcan el principio de equidad de género en las decisiones que se hagan en los órganos distritales.

Esta iniciativa se presenta en y por congruencia con los postulados del Partido de la Revolución Democrática, para garantizar a las mujeres la participación política, creando mecanismos que les permitan el acceso en condiciones equitativas.

Las mujeres hemos realizado una lucha sin retorno, sin vuelta ni desviaciones, con un objetivo claro, lograr la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres.

La presente iniciativa dispone en términos precisos la cuota de género en un 50 por ciento para mujeres y hombres, en cargo de representación popular y cargo de dirección a las estructuras de los órganos electorales del Distrito Federal.

Solicito de antemano y por economía procesal, se incluya la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Leticia. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo:

Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 16 jefes delegacionales para que dentro de su marco competencial, detenga las construcciones y no otorguen licencias de construcción a cadenas comerciales internacionales, en tanto esta Soberanía no apruebe una nueva Ley que favorezca a los intereses de los mercados y locatarios del Distrito Federal, de la diputada Carla Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgue la medalla al mérito en la ejecución musical y artística 2008, al ciudadano José Alejandro Lora Serna, mejor conocido como “Alex Lora”, líder del grupo de rock el Tri, del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Con punto de acuerdo a efecto de que esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión más recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Distrito Federal a fin de que las autoridades competentes restituyan la red hidráulica de las colonias que padecen de suministro irregular de agua potable o bien no cuenten con el suministro de la misma; se almacene el agua del Manantial de Santa Fe y del Desierto de los Leones, así como para limpiar las barrancas de la Delegación Álvaro Obregón, del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Con punto de acuerdo a través del cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que redefina las atribuciones y responsabilidades de los concesionarios de los servicios de grúas en el Distrito Federal, del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Con punto de acuerdo a través del cual este Órgano Legislativo exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para que realice modificaciones en la señalización vial a efecto de agilizar el tránsito vehicular del Distrito Federal, del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal realice las gestiones necesarias a fin de que en la ruta que recorre el Turibús se establezca una visita en los 3 Órganos de Gobierno de la Ciudad de México, en el antiguo Palacio del Ayuntamiento, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria omito la lectura de la exposición de motivos de la presente proposición con punto de acuerdo, por lo que solicito al diputado Presidente instruya se inserte la versión íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

Por consiguiente, sólo mencionaré los puntos más relevantes.

La Ciudad de México hoy en día se ha convertido en uno de los más importantes destinos turísticos de la nación al recibir más de 12 millones de visitantes por año. Tan sólo en las vacaciones de verano consolidó su liderazgo al registrar la presencia de 2 millones 634 mil turistas tanto extranjeros como nacionales, logrando a su vez captar una derrama económica de alrededor de 700 millones de pesos.

Esto representa una oportunidad para organizar y ampliar nuestra oferta turística en los diferentes recorridos que incentiva el Gobierno de la Ciudad de México, ofreciendo a nuestros visitantes productos turísticos diversos con gran valor patrimonial.

Dentro de la ruta Paseo de la Reforma-Centro Histórico del Turibús están consideradas 25 estaciones, de las cuales el turista puede elegir la de su interés, sin embargo dentro de esta misma ruta se encuentran localizados los 3 Órganos de Gobierno que representan al Poder Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial del Gobierno de la Ciudad de México.

Esto implica que la misma Secretaría de Turismo del Distrito Federal deba preocuparse por ofrecer a los turistas nacionales y extranjeros dar a conocer la estructura del gobierno y sus respectivas sedes con objeto de incluirlos entre los símbolos más importantes y representativos de la capital de la República Mexicana.

1.- El antiguo Palacio del Ayuntamiento. La construcción de este magnífico atractivo se inició en 1532, siendo remozado en 1910 por el arquitecto Manuel Orozpe y el arquitecto Antonio Rivas Mercado. En ocasión de la celebración del centenario de la Independencia, este edificio dejó de ser sede del ayuntamiento el 31 de diciembre de 1928 para convertirse en la sede del gobierno central del Distrito Federal.

2.- El Recinto Legislativo de Donceles. Hoy la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un símbolo de una belleza patrimonial de suma importancia para la Ciudad de México, a lo largo de 115 años se ha convertido en el fiel testigo de los acontecimientos más importantes de esa capital.

El Recinto de Donceles en 1987 pasa a ser la sede de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que es el espacio donde se exponen, debaten y aprueban las leyes que rigen a los ciudadanos del Distrito Federal con miras a un futuro seguro y próspero para sus habitantes.

3.- El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal es el órgano judicial supremo de esta ciudad que de igual forma representa en sus instalaciones una importancia en su acervo cultural, histórico, político y social de la ciudad. En 2003 se suscribió un convenio por medio del cual la sede de la Cancillería y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se trasladarían al Centro Histórico de la Ciudad de México y formarían parte del proyecto denominado Plaza Juárez, contribuyendo además al rescate urbano de la zona. La obra le fue encomendada al famoso arquitecto Ricardo Legorreta Vilchis, quien recibió un premio a la excelencia en diseño y construcción por esta obra.

La torre del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con 18 niveles de altura, alberga los tribunales familiares, el CECOFAM y un CENDI. Es por tanto que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal debe considerar la implementación de estas visitas del Turibús en los tres órganos de gobierno ya mencionados y aprovechar la oportunidad que brindan estos edificios majestuosos para que nuestra oferta turística se diversifique y amplíe con el objeto de que el turista pernocte más días, recomiende su visita o de igual forma hacer que retorne a este maravilloso destino para contemplar la gran riqueza que tiene esta ciudad y que puede ofrecer a sus habitantes y al mundo.

En razón de las consideraciones mencionadas solicito a los miembros de esta honorable Asamblea Legislativa su voto a favor de la presente proposición con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elba Garfias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se inicien a la brevedad los trabajos correspondientes entre la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal a fin de realizar una cumbre internacional de

seguridad pública con sede en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor diputado.

Honorable Asamblea:

La violencia y el problema de inseguridad pública en la Ciudad de México han crecido sustancialmente en los últimos años, a tal grado que ha sido incontrolable por todas las autoridades.

Es obligación y facultad del Legislativo y Ejecutivo local el proponer y allegarse de información necesaria para acortar la inseguridad pública en el Distrito Federal, con participación de expertos, académicos, investigadores, legisladores, alcaldes, institutos, universidades, que logren conformar una visión más completa y que nos permita desarrollar un sistema integral de seguridad pública.

Es un derecho constitucional de todos los ciudadanos del Distrito Federal, el contar con un Sistema de Seguridad Pública eficiente, capaz de restablecer la paz social que está perdida, que brinde seguridad jurídica a su patrimonio e integridad personal, capaz de prevenir la comisión de la diversidad de delitos que padece la sociedad capitalina.

Que en la actualidad existen serios índices de que el crimen organizado está siendo encabezado por el narcotráfico, mafias y bandas, inclusive extranjeras, conocidas como "Mara Salvatrucha", "Zetas", entre otros, que operan en toda la República Mexicana con impunidad, incluyendo sus diversos métodos de financiamiento conocidos como el lavado de dinero, falsificación de monedas, contrabando, etcétera.

De acuerdo con cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en lo que va del año se han registrado más de 100 secuestros, 990 homicidios, 59

mil 930 robos y 32 mil 748 delitos de otro tipo. Por ello tenemos que actuar de forma responsable y conjunta, como le planteó el Jefe de Gobierno en su pasado Segundo Informe.

Es importante celebrar una Cumbre Internacional de Seguridad Pública con sede en la Ciudad de México, con presencia de las principales ciudades afectadas con este problema, para así poder establecer una agenda y estrategias que puedan combatir con mejores resultados esta grave situación.

Por otro lado la sociedad y sobre todo el gobierno tienen que reconocer sus debilidades y dejar de lado las cuestiones partidistas para trabajar con todos los recursos a su alcance, incluyendo la participación de la sociedad a través de un mecanismo seguro que les dé certeza, confiabilidad, seguridad y anonimato, de forma que denuncien ante las autoridades competentes cada uno de los delitos que se cometen.

Es momento de involucrarnos al ciento por ciento como representantes populares en una tarea ligada a los esfuerzos con el gobierno capitalino buscando las mejores soluciones con ayuda de expertos y de aquellos que han padecido este tipo de problemas y fenómenos sociales en otras latitudes.

Será imprescindible que la Cumbre Internacional de Seguridad Pública desarrolle una agenda que contenga temas que requieren mayor atención en nuestra ciudad y que los especialistas expongan las acciones que dieron resultados para otras ciudades, proponiendo cambios pertinentes a nuestra legislación o inclusive en el modo en que tuviese que operar nuestra policía y el Sistema de Administración y Procuración de Justicia.

Por tanto, se pone a su consideración el siguiente punto de Acuerdo:

Único.- Que la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal inicien a la brevedad los trabajos correspondientes, a fin de realizar una Cumbre Internacional de Seguridad Pública con sede en la Ciudad de México.

Por su atención y apoyo, muchas gracias y esta propuesta la hacemos en los términos del artículo 133 de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario Lima. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la revisión de los indicadores de pobreza en el Distrito Federal, con participación de la oficina de la Organización de las Naciones Unidas en México, a fin de conocer el impacto de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, Presidente.

Honorable Asamblea:

En agosto de 2006 el grupo de expertos en estadísticas de pobreza, conocido como Grupo de Río, dio a conocer en Brasil el compendio de buenas prácticas para la medición de la pobreza. El compendio representa cerca de una década de trabajo y su elaboración recibió aportes por 22 países de todos los continentes, además de 19 instituciones regionales o internacionales.

El Grupo de Río fue creado en 1996 por la Comisión de Estadística de la Naciones Unidas con el objetivo de identificar las mejores prácticas sobre medición de la pobreza y ponerlas a disposición de la comunidad internacional para contribuir al avance hacia una mayor estandarización de los procedimientos.

En el compendio, las prácticas de medición de la pobreza se analizan los tres grandes enfoques de su cuantificación: líneas de pobreza, necesidades básicas insatisfechas e indicadores de privación y la combinación de ambas. Además se discutieron el vínculo de la medición de la pobreza con las políticas públicas, las condiciones para establecer comparaciones internacionales y posibles estrategias para mejorar las fuentes de información; se estableció que las líneas de pobreza sean absolutas, relativas o subjetivas, se basan principalmente en el ingreso o gasto de los hogares, las necesidades básicas insatisfechas, se basan, en sí, si un hogar satisface efectivamente o no sus necesidades, por ejemplo, acceso al agua potable o suficiente espacio de la vivienda para el confort mínimo.

La implementación exitosa de cualquiera de estos métodos de medición requiere contar con buenas fuentes de información, sobre todo encuestas de hogares y censos de población. Se recomienda que los países hagan un esfuerzo aún mayor por contar con fuentes de información adecuadas para generar cifras sobre la pobreza.

El 25 de septiembre se celebró una reunión de alto nivel de las Naciones Unidas relacionadas con el tema para erradicar la pobreza y acorde con los objetivos del desarrollo del milenio, por lo que es factible plantear por los caminos institucionales adecuados la intervención de las Naciones Unidas para conocer su opinión sobre la forma en que se diseñan y operan los programas y presupuestos asignados en materia social por parte del gobierno en este caso del Distrito Federal.

Es importante señalar que los últimos cálculos sobre pobreza se extrajeron de encuestas nacionales realizadas en 100 países en desarrollo, la cual representa un 9% de la población de los países en desarrollo y de estas ciudades la Capital de la República Mexicana –para nuestra vergüenza- sobresale como una de las ciudades con cinturones de pobreza, prostitución, corrupción, violencia e inseguridad, como consecuencia de una errónea y ausente política social.

Además en la Ciudad de México pobreza ha sido acompañada por un incremento en la desigualdad gracias a políticas clientelares. La Asamblea Legislativa tiene facultades constitucionales para intervenir en lo relacionado a la planeación del desarrollo, la administración pública y la revisión de los programas que implementa el Gobierno del Distrito Federal; debe ser importante para este Órgano Legislativo suscribir y observar medios para erradicar la pobreza extrema y al hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y el empobrecimiento de la mujer, reducir la mortalidad de los niños, mejorar la salud materna, combatir el VIH-SIDA, garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.

En uso de nuestros derechos y facultades como diputados podemos cuestionar al Gobierno del Distrito Federal para conocer qué se está haciendo en materia de política social para reducir el porcentaje de personas de ingresos inferiores a un dólar por día, para reducir el porcentaje de personas que padecen hambre, para asegurar que los niños y niñas de esta Ciudad puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, para eliminar las desigualdades entre los géneros en todos los niveles de la enseñanza; qué se hace para reducir en la mortalidad de los niños menores de 5 años y la mortalidad materna, qué para detener y comenzar a reducir la propagación del VIH-SIDA, o qué para incorporar los principios de desarrollo sustentable en las políticas y los programas de la Ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto y por el gasto de 25 mil millones de pesos en desarrollo social que no tenemos parámetros de su utilidad, se pone a consideración de los señores y señoras legisladores del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite por los conductos institucionales adecuados la asesoría de la Oficina de Naciones Unidas en México a fin de conocer el impacto de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo, a la hora que es, del día de la fecha.

Solicito a usted, señor Presidente, que este punto de acuerdo se tome por el Artículo 132 y sea turnado a la Comisión que acaba de instalarse, de Vigilancia y Evaluación de los Programas Sociales.

Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Federico. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la República a brindar las garantías necesarias para la seguridad física, la integridad y la libertad de Lucía Moret Álvarez, en su retorno al país cuando ella así lo decida, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Lucía Moret Álvarez es una estudiante mexicana egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México, fue una de las sobrevivientes y víctima de los bombardeos ocurridos en Santa Rosa de Sucumbio, República de Ecuador, realizados en la madrugada del 11 de marzo del 2008, por la Fuerza Aérea de Colombia, contra un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

La invasión y el ataque rechazados por México y muchas otras naciones causaron, entre otros, la muerte de 4 estudiantes mexicanos de nombres Verónica Natalia Velásquez Ramírez, Juan González del Castillo, Suárez Ulises Avilés Ángeles y Fernando Franco Delgado, y severas heridas a Lucía Moret. Ella, además de víctima de estos gravísimos hechos, es testigo de innumerables violaciones al derecho internacional humanitario y a la soberanía de la República de Ecuador.

Derivado de estos acontecimientos en México algunas personas han emprendido una campaña de acusaciones infundadas y dolosas en contra de Lucía Moret y un grupo de jóvenes, al grado de presentar una denuncia ante la Procuraduría General de la República, en la que les imputan graves delitos supuestamente cometidos.

Esta indagatoria infundada, ha generado una situación de incertidumbre y de virtual persecución. Debido a esta campaña y como un hecho poco usual, la ciudadana mexicana Lucía Moret ha tenido que recurrir al refugio humanitario en otra nación para salvaguardar su integridad.

Con fecha 14 de mayo del 2008, el de la voz presentó exhorto con carácter de obvia y urgente resolución al Gobierno Federal, con el objeto de que a la estudiante universitaria Lucía Andrea Morett Álvarez, se le brindara todas las garantías consagradas en nuestra Constitución y se asegurara que tanto ella como su familia no serían acosadas, perseguidas, amenazadas u hostigadas bajo el pretexto de ser testigo protegido presencial.

Asimismo el 30 de julio del presente año en sesión de la Diputación Permanente, exhorté a los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que aprobara la creación de un Comité de Defensa de Lucía Andrea Morett Álvarez, integrada por la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en donde se coordine y promueva la defensa legal y se alleguen de los fondos necesarios para llevar a cabo esta tarea, puntos de acuerdo que fueron aprobados en su momento por los integrantes de la Diputación Permanente y remitido a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

En su oportunidad, la honorable Cámara de Diputados tomó cartas en el asunto y en sesión del 25 de marzo próximo pasado, los diputados Javier González Garza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del grupo parlamentario de Convergencia; diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata, propusieron un punto de acuerdo en el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se le brindara el apoyo, la asesoría y los medios necesarios, a las familias de las cuatro víctimas fallecidas y

ofrecer la asistencia para preservar los derechos y la seguridad de Lucía Andrea Morett Álvarez. Dicho acuerdo implica salvaguardar la prerrogativa de la presunción de inocencia y los derechos humanos de Lucía Andrea Morett Álvarez. La definición de su situación jurídica, lo que actualmente supone también las garantías para su pronto regreso al país.

Por lo tanto, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al Procurador General de la República, realizar las acciones jurídicas necesarias para la inmediata resolución de la denuncia que pese en su contra y de otros ciudadanos para determinar el no ejercicio de la acción penal por falta de elementos, brindar las garantías necesarias para la integridad, la seguridad física, emocional y la libertad de Lucía Andrea Morett Álvarez, en su retorno al país cuando así lo decida.

Segundo.- Que se otorgue las facilidades necesarias a los familiares de Lucía Andrea Morett Álvarez para el exacto cumplimiento del presente exhorto.

Tercero.- Para el mayor conocimiento de la opinión pública de este exhorto a las autoridades federales, publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Cuarto.- Se solicita al Secretario de Gobernación y al Procurador General de la República, reciban a los padres de Lucía Morett Álvarez, para escuchar y atender las peticiones que expongan.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución. La solicitud de que fuera nominal es de la diputada Carmen Segura.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Espino Arévalo, a favor.

Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en contra de que sea de urgente y obvia resolución.

Edgar Torres, en pro.

Por los derechos, Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Elvira Murillo, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Jorge Romero, en contra de que sea de urgente y obvia resolución.

Miguel Hernández, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Nancy Cárdenas, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Jacobo Bonilla, en contra.

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Salvador Pablo Martínez Della Rocca, porque en este país no haya presos políticos ni perseguidos y porque la mexicana Lucía Morett tiene todo el derecho de venir a su país, a su patria, totalmente a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Por la libertad, Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Arturo Santana, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Balfre Vargas, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Margarita Martínez, en contra.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (Desde su curul).-

Presidente, una aclaración.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Carmen?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (Desde su curul).-

A ver, nada más para una aclaración. Pedirles a los diputados Toledo, Martínez Della Rocca y a la diputada Quezada que pudieran precisar su voto, porque en este momento no estamos entrando al fondo del asunto, en este momento yo solicité votación nominal exclusivamente para saber si es de urgente y obvia resolución. Lo digo porque sí dejo precisado que en el fondo del asunto, eso no cabe duda, el Partido Acción Nacional está a favor de los derechos humanos, pero no es eso lo que se está votando.

Entonces nada más que aclararan cuál es su voto y por qué lo están señalando.

Sergio Cedillo, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia considera que el voto de los diputados es preciso.

Elba Garfias, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima, por supuesto que a favor.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 11 votos en contra, cero abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Espino Arévalo, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Salvador Martínez, totalmente a favor. Gracias a todos.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, obviamente a favor.

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Elba Garfias, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima, totalmente a favor.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad promueva las condiciones necesarias para dar por concluido el Programa Integral para la Atención y Mejoramiento del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal en colaboración con las demás instancias involucradas en dicho Programa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Estimados amigos, compañeros de la Asamblea Legislativa:

Este punto va por urgente y obvia y les pido su completa atención.

Es un punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad promueva las condiciones necesarias para dar por concluido de una vez por todas el Programa Integral para la Atención y Mejoramiento del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el

Distrito Federal, o sea Taxi, en colaboración con las demás instancias involucradas en dicho Programa al tenor los antecedentes que comentaré. Evidentemente le pido a la Presidencia que incluya en el Diario de los Debates el documento íntegro que he entregado.

Comentar que este sistema o la promesa que hubo en todo el Distrito Federal de que ya no iban a ver más taxis pirata, es una promesa que a la fecha no se ha cumplido y que uno como panista quisiera ver el ánimo del Gobierno del Distrito Federal por terminar de una vez por todas con este problema de los taxis piratas, honestamente siento que hubo una falta ahí de coordinación por parte del Gobierno del Distrito Federal, se hicieron bolas en la administración del Gobierno del Distrito Federal para poder darle cauce a todo el Sistema de Taxi y realmente quedaron fuera del Programa muchas personas que han demostrado documentación a la Asamblea Legislativa o que han llegado a las oficinas de los diputados, que no se enteraron, porque finalmente el programa que hizo el Gobierno del Distrito Federal no fue publicado, sino sólo fue publicado en periódicos y no se enteraron y no tuvieron tiempo y no tuvieron el recurso para poder participar en esta llamémosle regulación de los taxis que no estaban dentro de la ley,

Por tal motivo presentamos este punto de acuerdo con cuatro puntos a tratar.

Primero.- Que toda vez que el servicio que presta el transporte público individual de pasajeros juega un papel muy importante, no sólo en movilización de nuestra ciudad, sino en el papel de la seguridad.

Es vital la conclusión del Programa de Regulación de dicho servicio a efecto de brindarle seguridad y certeza jurídica, tanto a los concesionarios como a los usuarios, toda vez que a la fecha siguen pendientes, según cifras de la SETRAVI, un aproximado de 2 mil 505 casos.

Es importante comentar que es muy importante que la seguridad la tenga el usuario, como el dueño de la concesión y que a la fecha hay 2 mil 505 casos que no han podido resolverse dentro de este programa.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que disponga de las medidas necesarias a través de la Secretaría de Finanzas y de Transportes y Vialidad para dar trámite a los casos ya registrados en que el concesionario y/o interesado en obtener una concesión que no realizó su pago dentro de los plazos establecidos para tal efecto, sólo si dicho seguimiento de trámite es realizado por los titulares originales de la concesión con el fin de fomentar el surgimiento de nuevos conflictos de titularidad, sugiriéndose la activación de ventanillas en Tesorería para la realización de los pagos.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya y brinde los lineamientos necesarios al Secretario de Transportes, Armando Quintero, para agilizar los trámites pendientes, tales como la resolución de los conflictos de titularidad de concesiones, a efecto de estar en posibilidad de declarar el programa por concluido Integral a la Atención y Mejoramiento del Servicio de Transporte Individual de Pasajeros.

Cuarto.- Se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad, Armando Quintero, a que en coordinación con las instancias correspondientes implemente un plan de acción a resolver el conflicto causado por la falta de capacidad de distribución por parte de las armadoras de vehículos, sugiriéndose la habilitación de diversos modelos que cumplan las mismas características exigidas a las unidades para estar en posibilidad de ser surtidas dichas unidades a la brevedad posible y por dar por concluido el programa en comento, esto lo mencionamos porque uno de los principales problemas que tuvieron los taxis que no pudieron participar en este programa es que no habían automóviles a la venta, porque las armadoras no se dieron abasto, de tal manera que este último punto lo que sugiere es que se abra un poco más el espacio o los lineamientos para que puedan ellos presentar otro tipo de documentos.

Para Acción Nacional es de vital importancia dar cierre ya a este programa que de entrada presentó muchas irregularidades, pero para nosotros es importante darle cierre, porque queremos hacer después unas propuestas que compartiremos con

ustedes para mejorar el servicio de taxi en el Distrito Federal y que el taxi tenga las reglas claras en el transporte y la movilización que tan importante es en el Distrito Federal.

Es tanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jacobo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (desde su curul) Yo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Antonio Lima tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

De manera muy simple hay quien ha dicho que hay un PRD azul. Sin caer en el mismo argumento simple, yo solamente celebro que el compañero diputado que ha propuesto lo terminamos de convencer, tanto el Secretario de Seguridad

Pública como diversos diputados que hemos venido adecuando nuestra posición respecto a este problema.

Primero, porque efectivamente este programa en lo que conciliamos con el Gobierno de la Ciudad es que efectivamente es un programa que ante todo está tratando de regularizar un problema social que tiene que ver con el empleo, sobre todo, y por eso celebro que en este caso un diputado del Partido Acción Nacional de la Comisión de Transporte venga y proponga este punto de acuerdo, que creo que llena buena parte de los puntos que el propio Secretario en diversas comparecencias nos ha solicitado que hagamos exhortos porque efectivamente el programa no se ha podido concretar en los términos en los que aquí ha expuesto el compañero que me antecedió en el uso de la palabra.

Sin embargo, me gustaría agregar dos puntos más a este punto de acuerdo y que tiene que ver con lo siguiente:

Primero. El Gobierno de la Ciudad había dicho que se requería de un Comité de Adjudicación de las Concesiones; a la fecha desconocemos si este Comité, porque además así modificamos la ley, es una atribución del Gobierno de la Ciudad y este Comité de Adjudicación la verdad no sabemos si ya se formó o no se ha formado, aunque teníamos la propuesta del propio gobierno de que iba a nombrar a algunos diputados integrantes de esta Asamblea como parte de este Comité Adjudicador. De tal manera que ese es un asunto pendiente y creo que si participaran diputados de esta soberanía, tendríamos la forma de ver que efectivamente se haga este programa, se concluya y se hagan las adecuaciones correspondientes.

Finalmente, si es que se hace esta adición, sería importante que a través de este Comité se viera un problema que quedó pendiente, que tiene que ver con la equidad y que se lo dijimos en muchas ocasiones al Secretario de Transportes, en términos de que efectivamente sólo algunos se enteraron de este programa, algunos otros que ya estaban dando el servicio sin tener la concesión y que se están regularizando, pero sobre todo un programa que tenía que ver y nosotros

insistimos mucho con los choferes. Hay una buena parte de este gremio que son personas que solamente se dedican a trabajar la concesión de otros que son los titulares de la concesión y de los vehículos. De tal manera que yo pediría que se haga este anexo para que se informe sobre el Comité de adjudicación y si es que tuviéramos participación en este Comité, en ese mismo se pudiera plantear este asunto de incluir una parte del programa una vez concluido éste y que buscara incluir a los choferes que no tienen concesión y que acrediten cierto número de años que han estado trabajando una concesión de otro y que creo que esto vestiría bastante al Gobierno de la Ciudad y le daría la posibilidad de en verdad hacer equidad en este tema.

De tal manera que solamente con esa adición estaría totalmente de acuerdo con el contenido de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Antonio Lima. Se concede el uso de la Tribuna, por alusiones personales, al diputado Jacobo Bonilla, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Sí, muy rápidamente, sólo dejar un poco más claro la postura de Acción Nacional.

Este programa de taxis se llevó a cabo violentando lo que establece la ley y nosotros siempre lo hemos señalado. Lo que para nosotros sí nos parece urgente es que el tema de taxis ya se termine de una vez por todas de resolver para que después podamos ir y comentar las nuevas expectativas que podríamos tener para mejorar el servicio de taxi en todo el Distrito Federal.

Entonces para nosotros lo más importante es que termine ya este programa y por supuesto que el elemento que menciona el diputado Lima es bienvenido a la propuesta para que también podamos tener toda la información de este Comité Adjudicador.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Jacobo. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones hechas. Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos incentivando actividades deportivas como formas de prevención del delito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia diputado Presidente.

El fenómeno delictivo que se viene presentando en México es muy complejo y se integra con hechos de muy diversa naturaleza basados en distintos niveles de violencia. Ante ello se debe comenzar con un análisis de los factores que originan la delincuencia para estar en posibilidades de emprender diagnósticos particulares de los que se deriven propuestas y políticas focalizadas encaminadas a mejorar la efectividad de las políticas públicas de seguridad.

La seguridad pública se ha convertido en una de las preocupaciones centrales del Gobierno Federal, de los Gobiernos Locales y Municipales y de la sociedad, principalmente en el Distrito Federal.

En este sentido precisamos que son varias razones las que han contribuido a este resultado: incremento de las tasas de incidencia delictiva, crecimiento en el porcentaje de delitos que se cometen con uso de violencia, proliferación de armas de fuego, mayor publicidad de casos específicos de delitos, baja eficacia de los sistemas de prevención y sanción del delito.

A esa lista algunos autores e investigadores de la materia han añadido la pobreza y/o la desigualdad en la distribución de la riqueza, pero aún no existe evidencia empírica concluyente sobre este tema.

El fenómeno criminal ha venido cambiando en la medida en que el mundo ha venido evolucionando, de igual manera la criminología como el campo del conocimiento ha mostrado los diferentes aspectos de su evolución en la explicación y comprensión de la criminalidad, desde los conceptos antropológicos y fisonomistas, basado por los sociológicos, ecológicas, el delito ha sido considerado como un fenómeno inevitable parte integrante de la sociedad e incluso como lo señala Durkheim, el delito es normal ya que una sociedad exenta de delito es del todo imposible y es parte integrante de toda sociedad sana.

Los hechos criminales son vistos de una manera diferente a la concepción tradicional del delincuente como un sujeto enfermo y anormal.

Para la criminología actual, el delincuente no es ahora un parásito ni un ser extraño en el seno de la sociedad, sino que es ante todo un regulador de la vida social e incluso fuente del crecimiento tecnológico, científico y renovador de los sentimientos sociales.

La dificultad más importante con la que se encuentran las investigaciones sobre la inseguridad pública, es la falta de datos confiables. Las cifras oficiales expresan no tanto la criminalidad real, cuando la capacidad de los sistemas de justicia penal para captar dicho dato.

Para el caso de México, las estimaciones de las tasas de criminalidad indican que la inseguridad es un problema en ascenso, en especial con respecto al robo en todas sus modalidades, el homicidio y el secuestro.

Leoluca Orlando, ex alcalde de Palermo, logró establecer en su ciudad un programa de participación ciudadana basado en la promoción de valores, el rescate de espacios públicos y la promoción de una cultura de la legalidad y la participación ciudadana.

En ese sentido, el ex alcalde siciliano Leoluca Orlando, quien estableció su política de seguridad pública basado en el modelo del carro siciliano, es decir en el tradicional carro de dos ruedas, una de la cultura y otra de la legalidad, señalando que las dos ruedas que deben rodar a la misma velocidad, de otro modo, el carro no va hacia delante, sino que gira sobre sí mismo, determinando que si no gira nada más que la rueda de la legalidad sin que gire la rueda de la cultura, existe el riesgo de que los ciudadanos digan que se estaba mejor cuando se estaba peor. Si no gira nada más que la rueda de la cultura sin que gire la rueda de la legalidad, existe el riesgo de que se organice un buen concierto de música siciliana en honor de algún capo mañoso.

Por otra parte, Giuseppe Carlo Marino, catedrático de la Universidad de Palermo, máxima autoridad en el conocimiento y desarrollo de la mafia, considera que la lucha contra las organizaciones criminales, tanto en Italia como en México, parece una batalla perdida, pero se está seguro de que se puede triunfar. Señala que la fórmula para lograrlo es un coctel muy simple, pero al mismo tiempo muy complejo que incluye una mezcla de la movilización social de la sociedad civil, una cultura de la legalidad y una revolución cultural. Se necesita crear una sociedad realmente democrática, capaz de aplicar las reglas del Estado de Derecho.

Giuseppe, manifiesta que es justo reprimir a los mafiosos, pero existe el riesgo de que se reprima en esa lucha a aquellos que están obligados a vivir con lo que la mafia les provee, como los campesinos que cultivan droga por necesidad de sobrevivencia, por lo que si no se resuelve la cuestión social y no se crean las condiciones para que los ciudadanos recuperen la fe en el Estado, es fácil que muchos la depositen en la mafia.

El profesor Marino cree que otros caminos para que el combate de la mafia tenga éxito, es garantizar la independencia del Poder Judicial, hacer públicas las operaciones antimafia, confiscar los bienes de los capos, generar una cultura a la legalidad y avanzar en la justicia social.

Por otro lado, en México en los últimos meses la violencia se ha incrementado y el temor en la ciudadanía ante la inseguridad ha aumentado, secuestros, robos, violaciones y homicidios a sangre fría han penetrado en nuestra sociedad generando indignación.

Entre los delitos más comunes en una sociedad destacan algunos que por la gravedad de sus efectos y sus altos niveles de violencia, son los que más lastiman a las personas y contribuyen a una percepción de inseguridad y vulnerabilidad en la ciudadanía. A esto puede denominársele como delitos de alto impacto.

Sin embargo, en el combate a la delincuencia no puede dejarse de lado la participación social, no en el sentido de hacer frente, cara a cara la delincuencia, sino previniendo el delito con la realización de actividades que nos conlleven a la recuperación de espacios públicos en los que convivan padres e hijos de manera pacífica y segura, fomentando el deporte, la cultura, la educación y el esparcimiento.

Sólo para ejemplificar, el Jefe de Gobierno en su segundo informe, señaló la importancia del deporte, estableciendo que es un elemento indispensable en los esfuerzos de construcción de la Ciudad de México como ciudad capital del deporte. Para ello manifestó trabajar en tres vertientes, el apoyo al deporte de alto rendimiento, el impulso del deporte estudiantil y la promoción del deporte comunitario.

En materia deportiva en la Ciudad de México, se cuenta con un total de 967 espacios públicos, en los que se pueden realizar actividades físicas, mismas que en su mayoría no cuentan con las condiciones ni con la infraestructura necesaria, resaltando que la seguridad brilla por su ausencia, lo cual no otorga la confianza a las familias capitalinas para realizar actividades deportivas ni de esparcimiento.

Las instalaciones deportivas se distribuyen en las 16 delegaciones, atendiendo a la experiencia de los planteamientos que han originado la recuperación de la seguridad de los habitantes de otras ciudades y de otros países del mundo, en las que se han presentado problemáticas de inseguridad similares a las que se están viviendo actualmente en México y tomando como principio que el desconocimiento de la historia nos condena repetirla, por ello al ser una obligación nuestra como diputados y representantes sociales, debemos generar y fomentar los mecanismos de participación ciudadana para asegurar la sana convivencia en nuestra ciudad.

Por ello, se plantea que la recuperación de espacios públicos como forma de prevención del delito, debe ser orientada a la práctica del deporte y al sano esparcimiento social, involucrando no sólo a la sociedad, a las empresas privadas, sino a las autoridades tanto delegacionales como del Gobierno Local y Federal.

Por las anteriores consideraciones, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que informe sobre las acciones que ha realizado en materia de recuperación de espacios.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarías de Educación, de Cultura y Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud para que con una visión transversal refuercen la recuperación de espacios públicos, aclarando que por recuperación de espacios no puede considerarse el cambio de imagen pública y cambio de luminarias; y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución. Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos propuestas con punto de acuerdo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La primera con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal informe la forma en que se difunde la existencia de los Centros de Transformación Educativa (CTE) y cuáles han sido sus avances. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

La segunda, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal a implementar acciones para difundir las actividades turísticas de la Ciudad de México a través de módulos, oficinas, estantes y ventanillas en cada una de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 47, 50 y 55 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a través de sus instituciones para la cultura indígena la creación de un programa nacional de lectoescritura para la enseñanza de la lengua indígena, así como fomentar, preservar y cultivar el desarrollo lingüístico materno de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS.- Con su venia, señor Presidente.

La presente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución se plantea en los términos de pedirle al Gobierno Federal a través de sus instituciones para la cultura indígena la creación de un programa de lecto-escritura para la enseñanza de la lengua indígena, así como fomentar, preservar y cultivar

el desarrollo lingüístico materno de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal bajo la siguiente exposición de motivos:

La lengua es un elemento único de identidad e identificación en la población indígena. En el Distrito Federal se hablan prácticamente todas las lenguas indígenas del país. El náhuatl es de mayor presencia en gran parte del país con infinidad de comunidades repartidas en casi todos los estados de la República, contando con sus comunidades más numerosas en Puebla, Hidalgo, Guerrero, Veracruz y Tlaxcala y con presencia histórica a raíz de movimientos migratorios y de colonización durante las épocas prehispánica y colonial respectivamente en Nayarit y Nuevo León.

El nombre de la lengua proviene del verbo “nahualli” hablar alto. “Náhuatl” significa sonoro, audible y también ha sido llamada “nágua”, “náhua”, “nahualli”, “mexica” y “mazehualli”. Según lo señalan las estimaciones de los indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas 2002 en las 16 delegaciones políticas del DF habitaban en ese momento 339,931 indígenas, lo que representa el 4% de la población total nacional, sin embargo de acuerdo con datos del último censo de población del INEGI, la población capitalina que hablaba algún idioma originario disminuyó 0.3% durante los últimos 5 años al pasar del 1.8% al 1.5%.

En Milpa Alta la identidad náhuatl está muy presente y ha sido reivindicada por sus habitantes especialmente en los pueblos de San Lorenzo Tlacoyucan, Santa Ana Tlacotenco y San Jerónimo Miacatlán, dándose un proceso de recuperación de la tradición oral del antiguo imperio Malacachtepec-Momoxco en lo que se ha dado a conocer en los últimos años como el proceso de etno-génesis en Santa Anna Tlacotenco. En este pueblo existe un centro donde se enseña a las personas interesadas la lengua de los Tenochscas y los Momoxcas, teniendo estudiosos a nivel internacional.

Xochimilco es otra delegación con mayor presencia de habitantes de lenguas indígenas en el DF, constituyen más del 2% de su población, es decir unos 8 mil individuos.

La lengua con mayor presencia en Xochimilco es el náhuatl, hablado en varios de sus pueblos originarios y que representa una de las 30 variantes lingüísticas que conforman esta agrupación.

Considerando:

Que el convenio del a OIT número 129 sobre pueblos indígenas señala que deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo que pertenezcan, además de tomar medidas necesarias para asegurar que esos pueblos tenga la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país.

Que la Constitución Política establece que la nación es una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos originarios, los cuales son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país.

Que la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en su artículo 2º manifiesta su objeto y función en cómo debe orientar, coordinar y promover, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones para el desarrollo integral sustentable de los pueblos y comunidades originarias, de conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado políticas públicas para la conservación de la lengua náhuatl, con el objetivo de revitalizar el idioma originario del Valle de México como parte de un proyecto de enseñanza lingüística a través de los centros de transformación educativa, así el náhuatl será, según esto, la lengua oficial de la Ciudad de México, que ya bien decía el escritor, traductor y poeta Carlos Montemayor “la continuidad de una lengua sólo depende de los hablantes que la poseen”.

Por esto, el punto de acuerdo plantea lo siguiente:

Se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas a instrumentar un Programa de Lectoescritura para la enseñanza de la Lengua Indígena, así como fomentar, preservar y cultivar el desarrollo lingüístico materno de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal.

Se exhorta a la Comisión de Gobierno para que a través del Comité de Capacitación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya a un curso taller de lectoescritura para la enseñanza del náhuatl, con el objeto de revitalizar, fomentar y preservar la cultura de la lengua e identidad originaria para todos los funcionarios de esta Asamblea que deseen tomarlo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sergio Ávila. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, así como a la Delegación Xochimilco, establezcan los mecanismos necesarios para la instalación del Consejo Asesor del Área Natural Protegida de los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Con su venia, señor Presidente.

El presente punto de urgente y obvia resolución referente a que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, establezca los mecanismos necesarios para la instalación del Consejo Asesor del Área Natural Protegida de los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

Antecedentes:

El 7 y 11 de mayo de 1992 se publicó el decreto presidencial por el que se declara como área natural protegida bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica la zona conocida con el nombre de Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

El 8 de septiembre de 2004 se aprobó la creación de una comisión plural encargada del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la UNESCO para la preservación de Xochimilco, con la finalidad de evitar que el área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco pierda su categoría de patrimonio de la humanidad, y publicada el 31 de enero de 2005.

El 11 de enero de 2006 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el programa de manejo del área natural protegida con carácter de zona de conservación ecológica Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. Dicho programa atiende las necesidades generales para la restauración ecológica del

lugar, asimismo teniendo como objetivo el establecer las líneas de acción, criterios, lineamientos y actividades a las que se sujetará la administración y manejo del área natural protegida. Sin embargo la problemática de las áreas naturales es muy compleja, los daños ecológicos han ocasionado severos cambios al equilibrio natural provocados principalmente por la tala clandestina, mal aprovechamiento de los recursos naturales, sobreexplotación de los mantos acuíferos, los incendios, la contaminación con residuos sólidos y líquidos, daños a las chinampas, las actividades recreativas intensivas y desordenadas, sin una cultura de preservación, son algunos de los problemas que aún persisten.

Por esto con los siguientes considerandos:

Que a la fecha no se ha constituido el Consejo Asesor del Área Natural Protegida de Xochimilco, toda vez que el programa de manejo señala que una vez publicado se constituirá el Consejo de acuerdo con el segundo transitorio del mismo.

Que dentro de las atribuciones del Consejo Asesor están las de promover la participación social en las actividades de conservación y restauración del área y su zona de influencia, en coordinación con la administración del área natural protegida.

Que el artículo 5º del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en esta materia corresponde a la administración adoptar los lineamientos, mecanismos institucionales, programas, políticas y acciones destinadas a la conservación, preservación, restauración de los ecosistemas, el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Proponiendo por esto el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal establezca los mecanismos necesarios para la instalación del Consejo Asesor del Área Natural Protegida de Ejido de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco conforme al Reglamento, además de incorporar a todos los sectores interesados e involucrados para que intervengan en las decisiones del Consejo.

Segundo.- Se informe a esta honorable Asamblea Legislativa de las actividades que a la fecha se han realizado en materia de conservación ambiental en Xochimilco, así como de los asentamientos irregulares existentes en el área natural protegida en cuestión

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sergio Ávila. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuradora Social del Distrito Federal, licenciada Clara Marina Brugada Molina, la realización de un programa permanente de limpieza de tinacos en todas las

unidades habitacionales del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Gracias diputado, con su venia.

Desde el año de 1989 se crea la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal, formándose su acuerdo de creación en 1998 para crear la actual Procuraduría Social del Distrito Federal como un organismo público descentralizado con dos funciones primordiales:

Ser una instancia accesible a los particulares para la defensa de los derechos ciudadanos relacionada con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la administración pública del Distrito Federal, y procurar el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

La Procuraduría Social es además la encargada de ejecutar el programa social para unidades habitacionales, el cual tiene como su objetivo general de acuerdo a sus lineamientos y mecanismos de operación mejorar la calidad de vida y la convivencia comunitaria en las unidades habitacionales de interés social del Distrito Federal, con acciones dirigidas a construir una comunidad sustentable, democrática, participativa, sana, creadora, con identidad educadora, tolerante, segura, en armonía con el medio ambiente y demás, esto con un presupuesto autorizado para el ejercicio 2008 de 73 millones 222 mil 210 pesos.

Este programa contempla en su catálogo 49 tipos de obras divididas en 8 distintos rubros: infraestructura hidráulica, infraestructura eléctrica y de gas, equipamiento urbano al interior de las unidades habitacionales, inmuebles, sistema de seguridad y cuidado también al medio ambiente.

Sin embargo consideramos que esta Procuraduría debe de implementar un programa permanente de limpieza de tinacos en todas las unidades habitacionales del Distrito Federal que se encuentren excluidas en las discusiones de las

asambleas ciudadanas que señalan los lineamientos y mecanismos de operación del programa social para las unidades habitacionales.

Lo anterior en razón de que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales define el derecho humano al agua como el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y para uso personal y doméstico, de la misma manera un abastecimiento de agua salubre donde es necesario para evitar muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina, y necesidades de higiene personal y doméstica.

Aunado a que en la Ciudad de México padecemos de un irregular abasto del vital líquido en donde habitantes en Delegaciones como Iztapalapa, incluso pasan semanas sin el abasto de agua y además que la poca que reciben a veces es de dudosa calidad porque la mayoría de los ciudadanos, hay que decir, desconfían de la calidad del agua que viene de la tubería e incluso considera que el ciento por ciento de ésta no es segura para su consumo.

Por ello es una necesidad que las autoridades implementen un programa de limpieza de tinacos en unidades habitacionales por la densidad de población que habita en ellas y que con esto es incuestionable la obligación del Gobierno de brindar a los ciudadanos las herramientas necesarias para que vivan en un ambiente lo más saludable posible.

Por ello sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta a la Procuradora Social del Distrito Federal, licenciada Clara Marina Brugada Molina, la realización de un programa permanente de limpieza de tinacos en todas las unidades habitacionales del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Sergio Miguel Cedillo tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Después de escuchar la fundamentación del diputado Errasti, desde luego que nadie nos podríamos poner en contra de la propuesta de que el Gobierno del Distrito Federal destine recursos para dar mantenimiento a las unidades habitacionales, como funcionario en Iztapalapa y también cuando me tocó realizar trabajo de gestión, junto con varios compañeros que hoy formamos parte de esta Legislatura, demandábamos precisamente eso a los gobiernos delegacionales y al Gobierno del Distrito Federal, y durante muchos años, lo recordará muy bien el diputado Schiaffino, el argumento que se daba para no invertir presupuesto por parte del Gobierno del Distrito Federal, era que las unidades habitacionales eran espacios privados y que por lo tanto los responsables del mantenimiento eran los condóminos.

No, yo no estoy en contra de que solicitemos inversión. De lo que estoy en contra y que lo he venido planteando en distintas comisiones y en distintas reuniones, es en seguirle dando presupuesto a una instancia que lo que ha comprobado, hasta este momento, en el caso concreto de la Procuradora Social, es de utilizar el presupuesto para fines proselitistas. Yo estoy en contra de que le sigamos

entregando presupuesto a una Procuradora que ha utilizado el espacio que ocupa para realizar actividades de carácter político.

Por eso estoy en contra de que sigamos destinando presupuesto a una instancia que ni nos ha explicado ni ha tenido ningún tipo de consideración para explicar a esta Asamblea Legislativa cuáles son los mecanismos con los cuáles entrega dinero para mantenimiento de unidades habitacionales. No ha dicho cuál es el presupuesto que está destinando para capacitar a mujeres en plomería, en cocina y que nos hemos enterado por los medios de comunicación, incluso llega al grado que hasta da funciones de cine.

Por lo tanto, insisto, yo me opongo a este punto de acuerdo porque incluso lo que estamos trabajando nosotros, es una propuestas para que esa Procuraduría Social tenga definidas muy claras y puntuales, cuáles son sus áreas de responsabilidad y no lo que viene ocurriendo hasta este momento, que es detener un presupuesto impresionante para realizar actividades de carácter político.

Por eso estoy en contra del punto de acuerdo que propone mi compañero Errasti, desde luego me sumaría no hacerle una petición al Gobierno del Distrito Federal, a las delegaciones mismas que hagan una inversión en unidades habitacionales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sergio Cedillo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Errasti?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).- Para hablar a favor de la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, diputado Miguel Ángel Errasti. Adelante, diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Nada más quisiera precisar algunos puntos, diputado Cedillo, porque creo que en verdad es una propuesta importante, donde ayudaríamos a diversos ciudadanos y quisiera nada más corregir un poquito algunos puntos.

En primera, yo hablaba de un presupuesto que ya existe, diputado, para el 2008, de poco más de 77 millones de pesos. Yo creo que sí es nuestra responsabilidad precisamente el vigilar y el denunciar que no se politice precisamente los presupuestos destinados a diversas Secretarías del Gobierno del Distrito Federal.

Yo sí quisiera precisar, diputado Cedillo, que en un afán de no politizar incluso algunos temas de carácter muy particular de su partido político, creo que podemos hoy ayudar a miles de ciudadanos, y le voy a decir por qué, diputado.

Desde que comenzó esta Legislatura, su servidor como diputado en la Delegación Miguel Hidalgo pusimos un programa que se llama “Aprendamos a Ayudar”, donde todos los fines de semana ayudamos a las delegaciones a balizamiento, ayudamos a rescatar mercados públicos, ayudamos a balizar diversas calles de nuestras colonias con los vecinos y también hay una etapa donde vamos y lavamos en las unidades habitacionales en conjunto de los vecinos los tinacos donde un día lo voy a invitar, un fin de semana, a que vayamos juntos a lavar los tinacos y se dé cuenta que el destapar estas tapas de los tinacos hay en verdad animales nocivos donde todos los días las personas consumen de esa agua. No es responsabilidad mas que de los propios habitantes de las unidades habitacionales, lo entendemos, y por eso nosotros les hemos echado una manita, pero es más, si vive en alguna unidad habitacional le haría esa propuesta, verá que en verdad es lamentable cómo el agua que consumen los ciudadanos es en verdad de una calidad muy dudosa.

Qué hablar de lugares donde usted es representante, donde incluso hay tinacos donde muchas veces no cuentan ni con las tapas para poder cubrir el agua

potable y que en verdad, diputado, le puedo hablar de gusanos, de cucarachas y todo lo que ahí se encuentra.

De ninguna manera queremos hacer de esto algo político. Incluso la propuesta radicaría en que no nada más a la Procuraduría la exhortáramos sino también a los Jefes Delegacionales para que ellos a través de presupuesto, de la infraestructura que tienen las delegaciones lo hicieran.

Yo creo que sí es importante, diputado, más allá de hablar de mayor presupuesto, más que hablar incluso de la transparencia o no de la propia Procuraduría, de que entre todos impulsemos este programa.

En verdad es un programa muy sano donde no se necesitan muchos recursos mas que querer un fin de semana irse a lavar los tinacos y las cisternas y verá que ayudamos a más de 450 familias cada vez que hacemos este tipo de acciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Antonio Lima, hasta por 10 minutos, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Sobre de este tema me he anotado para hablar en contra por lo siguiente:

Creo que el espíritu de lo que nuestro compañero diputado Errasti plantea creo que en general es correcto, es correcto si lo vemos como un problema aislado. Si lo vemos así de esa manera aislada, sí, creo que sería importante hacer todo lo que él ha dicho.

Creo que lo que subyace en el fondo es, y aquí voy a coincidir un poco con el diputado Cedillo, vamos a quitarle un poquito nada más la parte política de nuestros días, de la coyuntura política, pero sí diría:

Tiene que haber una autocrítica como Gobierno de la Ciudad y nosotros lo hemos hecho, lo hemos hecho incluso con la propia Procuradora Social, en donde

decimos que después de 10 años en que se implementó el primer programa piloto de atención de unidades habitacionales, le decíamos a la Procuradora “es que ahí fue el origen donde era bueno el esquema de ese programa” y se lo recordaba, le decía “ese programa se trataba de que el gobierno participara, hiciera convenios, les diera una serie de estímulos para detonar la organización condominal”, o sea, la idea hace 10 años era dar recursos públicos como un mecanismo de detonar la participación de los vecinos y además de regularizar la representación y poner a trabajar a las administraciones de cada unidad habitacional, y algo muy importante, que los condóminos paguen sus cuotas de mantenimiento. Ese era el fondo del programa piloto.

Hay que decirlo y lo tengo que decir desde esta tribuna como una autocrítica, 10 años después, eso se convirtió más que nada en un asunto de clientela política, por qué, porque efectivamente ante la imposibilidad de que la gente realmente se organizara de manera independiente, de manera autónoma que nombrara a sus administradores, que esos administradores hicieran lo posible porque la gente cumpla, porque a final de cuentas creo que la izquierda también lo que plantea es la participación de la gente y asumir la responsabilidad que en este caso implica vivir en condominio; diez años después efectivamente no se ha hecho, no es un problema sólo de esta administración, es lo que le quería comentar al diputado Cedillo, sino que es un problema que viene desde hace 10 años en la Procuraduría Social.

De tal manera que yo diría: tenemos que recuperar el espíritu de ese programa piloto, donde busquemos que los condóminos sean los que se organicen, los que paguen sus cuotas y que ellos definan, y a lo mejor ahí sí hacemos un programa donde vemos que el agua es muy importante, yo coincidido en todo lo que ha planteado aquí el diputado Errasti, de la importancia del agua potable, pero creo que más que nada en este momento el punto de acuerdo tendría que ser a los jefes delegacionales, porque efectivamente la Procuraduría Social ya hizo su convocatoria, ya formaron sus comités de administración de una u otra manera de

las obras, ya están en ejecución las obras si es que se van a ejecutar algunas de ellas, de tal manera que creo que está un poco a destiempo.

Lo que tendríamos que ver es en el presupuesto del próximo año, sin que eso sea garantía, porque quiero recordar, qué lástima que no está el diputado Tenorio, pero el diputado Tenorio el año pasado planteó que había que destinar un recurso importante para que las escuelas fueran las que sanearan precisamente los tinacos, hicieran posible que en las escuelas se consumiera agua de la llave, agua potable en las mejores condiciones y ni aún así, el otro día el diputado Martínez Della Rocca lo planteaba, había un subejercicio porque los jefes delegacionales la mayoría no habían cumplido con eso, aún cuando había recursos para esa circunstancia.

De tal manera que yo pediría al diputado Errasti que pudiéramos estas dos ideas poderlas cuadrar, primero partiendo de lo que ya se dijo en las escuelas, de que había que promover que los niños consuman agua en las escuelas, hay que ver cómo le damos la vuelta porque ya había recursos y de todos modos los jefes delegacionales no lo quisieron hacer, ahora se plantea para las unidades habitacionales, yo creo que es correcto pero en la medida en que podamos nosotros reencauzar el programa piloto de unidades habitacionales.

Efectivamente no es la Procuraduría Social creo el mejor ejecutor de obras, nos lo ha demostrado definitivamente, y quiero quitar el sesgo político, yo confiaba en que esta administración lo hiciera y sin embargo creo que hasta hoy no lo ha demostrado.

De tal manera que yo pediría que votáramos por este punto de acuerdo en contra y que sí existe el compromiso por lo menos de mi parte, espero que el diputado Cedillo y algunos otros diputados, de que trabajemos por eso. Sí efectivamente hay una preocupación por el asunto del consumo del agua, hay que buscar que la gente consuma más agua y de la mejor calidad, tanto en las escuelas como en las unidades habitacionales pero, repito, creo que puede ser materia más bien del

presupuesto que pudiéramos discutir en las próximas semanas respecto a este tema.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toño Lima. Se concede el uso de la Tribuna por alusiones personales hasta por 5 minutos al diputado Sergio Cedillo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Una observación dicha con todo respeto a mi querido amigo y compañero diputado Miguel Errasti. Ya no son 77 millones de pesos, diputado, estamos a 3 meses de terminar el ejercicio presupuestal, se lo digo de manera muy puntual.

Yo en el ánimo incluso de que pudiéramos poder efectivamente, y ya hizo llegar un acuerdo, ya hizo una propuesta el diputado Antonio Lima, en términos de que efectivamente en el presupuesto del próximo año etiquetemos una cantidad importante para mantenimiento de unidades habitacionales en los gobiernos delegacionales.

Lo que no puede estar pasando, que ocurre en este momento, es que ni la Procuraduría Social atiende esta problemática que tú acabas de comentar, diputado Errasti, y tampoco lo están haciendo los gobiernos delegacionales. Celebro que usted, entre otras actividades, aparte de legislar, se dé espacio los fines para semana para poder realizar actividades en las unidades habitacionales.

Quienes venimos de Iztapalapa, en nuestro caso, y así hay varios otros diputados de otras delegaciones, sabemos también que efectivamente es a partir del trabajo comunitario y de participar en jornadas de fin de semana, con las cuales también hemos podido mejorar las condiciones de vivir de la colonia, la unidad habitacional o el lugar donde vivimos.

Yo insistiría en plantear mi voto en contra de tu propuesta, diputado, invitar a que también lo hagan, porque no creo que hacer un señalamiento a la Procuraduría Social esté ayudando a que distribuya y ejecute de mejor manera los recursos.

Qué bueno que reconoció además mi compañero diputado Antonio Lima que no ha sido la mejor instancia para la ejecución del presupuesto y además en mi caso sí puedo decir que venimos de una experiencia de gobierno exitoso, en donde en el caso del primer jefe delegacional electo, el hoy senador René Arce, impulsó el primer programa de rehabilitación y mantenimiento en unidades habitacionales, en donde se hacía claros los conceptos, los ciudadanos participaban en un comité de evaluación y finalmente la obra era de acuerdo a las necesidades que tenía la unidad habitacional, no a partir de entregarle a un grupo de vecinos, que sin ningún tipo de observación a la normatividad o de someter ante la norma que se somete en cualquier obra que realiza el gobierno se estén realizando obras en unidades habitacionales.

Hasta este momento no sabemos si se ha cumplido o no con el destino del presupuesto que lleva ejercido la señora Clara Brugada.

Por eso insisto en convocar a votar en contra de este punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sergio. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti por alusiones personales, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente más allá de conocer cómo es que se encuentra la Procuraduría, diputado Cedillo, quisiéramos aceptar la propuesta que hace el diputado Toño Lima, de que en este sentido exhortemos a los jefes delegacionales para que no nada más en unidades habitacionales, sino también en escuelas de las demarcaciones se pueda implementar este tipo de programa piloto.

Yo lo invito a que en el mes de noviembre o diciembre discutamos temas de presupuesto, estudiemos dónde hay subejercicios y un montón de cosas que seguramente se reflejarán en el presupuesto del próximo año.

Yo creo que la buena voluntad de algunos legisladores de esta honorable Asamblea, pueda ser que en este momento aprobáramos la propuesta del diputado Toño Lima, que como le reitero sería exhortar precisamente a los jefes delegacionales para que en su demarcación pudieran implementar este programa, al igual que en las escuelas que ahí existen, toda vez que entendemos que el segundo espacio más importante de nuestros hijos sin duda es la escuela.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel Errasti. La siguiente votación se va a hacer en forma nominal, a petición del diputado Miguel Ángel Errasti.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones planteadas por el diputado Antonio Lima.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

Carmen Segura, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Sergio Cedillo, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, incluyendo a las 16 delegaciones políticas, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Jacobo Bonilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

López Rabadán, en pro.

Tenorio, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Isaías Villa, en contra de esa alianza rara.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Laura Piña, a favor, pero no nada más los tinacos, sino las cisternas también.

Hipólito Bravo, no incluyeron que los diputados fuéramos a limpiar ríos y cañadas, por lo tanto en contra.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Ramón Jiménez, abstención.

García Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Jorge Schiaffino, en el mismo sentido que el Presidente Martín Olavarrieta, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Elba Garfias, a favor.

Daniel Ordóñez, en abstención.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Aprobada la propuesta, con las modificaciones sugeridas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a girar las instrucciones necesarias a fin de señalar todas las vialidades primarias y aquellos sitios en los que está prohibido estacionarse, así como al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, para que se instruya a los operadores de las grúas a evitar el arrastre de vehículos en todo lugar que no cuente con la señalización debida, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidente.

Durante muchos años las grúas que operaba la policía eran ineficaces para impedir la obstrucción de la vialidad. Una vez que se introdujo la participación de la iniciativa privada para proveer el servicio de arrastre de vehículos a los corralones, se logró aumentar el número de vehículos que día con día son remitidos, pero con ello también aumentaron los abusos y la corrupción. Es un hecho que el nuevo sistema en el que participa la iniciativa privada aumentó la eficiencia operativa; sin embargo y debido a que las empresas obligan a los operadores de sus grúas a mantener un nivel mínimo de vehículos remitidos ya que el gobierno paga a las empresas prácticamente a destajo por el número de vehículos que detiene.

Con este nuevo sistema los operadores de las grúas se aprovechan de la falta de información que impera en la ciudadanía. Por ejemplo, una de las infracciones más comunes está relacionada con la violación del Artículo 12 fracción I, de nuestro Reglamento de Tránsito, que prohíbe estacionarse en vialidades primarias. Es una realidad que al mayoría de la gente desconoce esa calidad en varias vías, la cuales generalmente no están debidamente señalizadas.

Además existen varias avenidas que no es fácil identificar si son consideradas como vialidades primarias debido a que muchas de ellas son de poca afluencia y regularmente es posible encontrar un número importante de vehículos estacionados.

Por último, tampoco existe información pública y accesible para todos los ciudadanos que indique específicamente los nombres de las vialidades primarias de nuestra Ciudad. Es un hecho que no existe información sobre los sitios en los que está prohibido estacionarse, situación que ha favorecido los abusos por parte de los operadores de las grúas.

Ante estos hechos, recientemente el Secretario de Seguridad Pública prohibió el arrastre de todos aquellos vehículos en los que se encuentre el conductor en su interior. Esto es un paso importante para prevenir los abusos, sin embargo no es suficiente, ya que ante la escasez de información el nuevo modelo de funcionamiento de las grúas privilegia los intereses de lo privado sobre lo ciudadano.

Por ello es importante exhortar a la autoridad a proteger de inmediato los derechos de los habitantes propiciando que exista más información sobre los lugares específicos en donde está prohibido estacionarse y prohibiendo el arrastre de cualquier vehículo si la vialidad no cuenta con los señalamientos debidos, siendo que el Gobierno tiene la obligación de velar por el interés público. Es urgente impedir que la falta de información siga siendo negocio de unos cuantos a costa de los que viven y transitan en nuestra ciudad.

Por eso considerando:

Primero, que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal señala para su debido cumplimiento en el Artículo 7º, fracción II, que es facultad de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal proveer en el ámbito de su competencia, que la vialidad, su infraestructura, equipamiento auxiliar, servicios y elementos inherentes o incorporados a ella se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza coordinándose con las áreas correspondientes para ello, y que de actualizar y complementar la señalización vial necesaria, sobre todo en vías principales y en lugares de estacionamiento prohibido, se proveerá un mejor servicio a los conductores y una mayor seguridad para los mismos y los peatones, haciendo valer sus derechos y provocando una debida y correcta utilización de las vialidades y logrando con ello reducir accidentes y actos de corrupción por parte de quienes regulan la circulación vehicular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, a coordinarse con las autoridades competentes para que giren instrucciones necesarias a fin de que sean señalizadas todas las vialidades primarias y las ubicaciones en las que está prohibido estacionarse.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, girar las instrucciones necesarias en el ámbito de su competencia para que los operadores de la grúas no arrastren los vehículos que se encuentren estacionados en lugares prohibidos y en donde no existan señalamientos próximos.

Firmado por los diputados miembros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Jorge. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Romero Herrera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al honorable Congreso de la Unión a fin de incrementar el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal 2009, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, el suscrito diputado Ramón Jiménez López, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante esta honorable Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, a fin de incrementar el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2009, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

La educación en México debe ser considerada como un sector primordial y estratégico. Por tal motivo, su observancia se toma cada día más importante, en un mundo globalizado, el Estado debe velar por el desarrollo personal de la población, la educación además, permite formar una sociedad distinta.

Desde el punto de vista etimológico, educación proviene del latín “eduquere” que significa guiar o conducir o también puede decir “educare” que significa formar e instruir. La acción de educar puede entenderse también como el proceso mediante el cual se trasmite en conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.

La función de un Estado es proteger y procurar el mejor desarrollo social de sus ciudadanos, un Estado debe incentivar el desarrollo pleno de las características fundamentales del hombre, como son el pensamiento independiente, el espíritu creador y la elevada conciencia.

La educación nos permite favorecer, fortalecer y estimular hábitos de integración, solidaridad y cooperatividad.

La educación también permite que los ciudadanos sean capaces de asimilar innovaciones de tipo tecnológico y cambios económicos, sociales, culturales y de hábitos en general, y al mismo tiempo se formarían ciudadanos responsables democráticos y con capacidad crítica.

En la actualidad del desarrollo de las capacidades cognitivas de la población es importante, ya que esto hace posible el mejor aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

La educación es un derecho humano fundamental que está reconocido en la declaración universal de los derechos humanos, además es el catalizador más poderoso para el desarrollo humano. Mientras tanto, en países en desarrollo pasa de ser un derecho a convertirse en un lujo.

Es contrastante la forma mediante la cual se atacan los problemas esenciales en México, ya que mientras las autoridades crean estrategias para combatir la inseguridad, que dicho sea de paso se incrementó en lo que va del sexenio, al mismo tiempo se recorta el presupuesto a la educación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3° fracción V señala: Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación inicial y la educación superior, necesarias para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Ante estas circunstancias, hoy observamos que en lugar de fortalecer apoyar, difundir la educación y la cultura, la actual administración implementa una política de recorte de las actividades educativas y culturales.

Desde esta Tribuna señalamos, que no es con más policías como se combate la inseguridad, se debe tener una estrategia de acceso a la educación que nos permita combatir desde la esencia este problema.

Es conocido que en el proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, que fue enviado a la Cámara de Diputados, se prevé que al Instituto Politécnico Nacional se le haga un recorte injustificado al presupuesto que se ejercerá para el año entrante.

Cabe mencionar que el 21 de diciembre del 2006 esta Soberanía aprobó un punto de acuerdo mediante el cual se exhortaba al Congreso de la Unión y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar de manera significativa el presupuesto que se había asignado a esta institución para el ejercicio fiscal del 2007. Hoy como hace 2 años se hace la misma petición.

Entendemos que ante la ola de inseguridad que existe en el país, así como en fundamento del acuerdo contra la inseguridad firmado por todos los gobernantes y funcionarios en turno, esta petición deber realizarse sin ningún problema. La educación técnica y científica debe ser fomentada.

Se ha demostrado que existe una relación proporcional entre el acceso a la educación y el mejoramiento de los indicadores sociales. Entendemos que los problemas se derivan del modelo económico actual que prioriza las ganancias y el mercado, dejando de lado la parte esencial que es el ser humano.

Por tal motivo, ante esta ofensiva contra la enseñanza superior el propio Director General del Instituto Politécnico Nacional, José Enrique Villa, indicó lo siguiente: “Estoy consciente de las dificultades financieras por las que está pasando el país. Hay que ser solidarios en términos de una política presupuestal, pero también estamos convencidos de que en estos periodos de crisis es donde hay que poner el ojo en el tema de la educación”.

El Director de este Instituto precisó que de no asignar los montos estimados hay riesgo de no cumplir con algunos proyectos de crecimiento e infraestructura, lo que repercutiría en una limitada matrícula estudiantil.

Por estas razones y los siguientes considerandos, que no leeré pero que pido se inserten íntegros en el Diario de los Debates, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Soberanía exhorta al Congreso de la Unión, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Secretaría de Hacienda a revisar y corregir el proyecto de presupuesto a fin de incrementar para el ejercicio fiscal de 2009 el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional.

Por su atención, gracias, y solicitamos a la vez la votación nominal al Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación nominal, si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

López Rabadán, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

A favor, Hipólito Bravo.

Arturo Santana, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

García Hernández, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Laura Piña, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falto alguna o algún diputado de emitir su voto?

Rebeca Parada, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Balfre Vargas, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. No hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Toda vez que no existe el quórum requerido para continuar con los trabajos de la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 párrafo segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 22 de octubre del 2008 a las 11:00 horas.

Se considera el pase de lista la última votación nominal.

(16:15 horas)

